



XXXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS



**INFORME DE
GESTION AÑO
2023**

**MARZO 23 DE 2024
CAJAMARCA-TOLIMA**





CONTENIDO

HIMNOS	2
LECTURA REGLAMENTO INTERNO PARA LA ASAMBLEA GENERAL	5
AGENDA DE ASAMBLEA	7
INFORME DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION A LA ASAMBLEA GENERAL	9
INFORME DE GESTION AÑO 2023	10
INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA	23
ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2023.....	25
NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	33
DICTAMEN E INFORME DEL REVISOR FISCAL	59

HIMNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CORO

¡Oh gloria inmarcesible!
¡Oh júbilo inmortal!
En surcos de dolores
El bien germina ya.

Primera estrofa

Cesó la horrible noche
La libertad sublime
Derrama las auroras
De su invencible luz.
La humanidad entera,
Que entre cadenas gime,
Comprende las palabras
Del que murió en la cruz.

Segunda estrofa

"Independencia" grita
El mundo americano:
Se baña en sangre de héroes
La tierra de Colón.
Pero este gran principio:
"el rey no es soberano"
Resuena, Y los que sufren
Bendicen su pasión.

Tercera estrofa

Del Orinoco el cauce
Se colma de despojos,
De sangre y llanto un río
Se mira allí correr.
En Bárbula no saben
Las almas ni los ojos
Si admiración o espanto
Sentir o padecer.

Cuarta estrofa

A orillas del Caribe
Hambriento un pueblo lucha
Horrores prefiriendo
A pérfida salud.
¡Oh, sí de Cartagena
La abnegación es mucha,
Y escombros de la muerte
Desprecian su virtud.

Quinta estrofa

De Boyacá en los campos
El genio de la gloria
Con cada espiga un héroe
Invicto coronó.
Soldados sin coraza
Ganaron la victoria;
Su varonil aliento
De escudo les sirvió.

Sexta estrofa

Bolívar cruza el Andes
Que riega dos océanos
Espadas cual centellas
Fulguran en Junín.
Centaurios indomables
Descienden a los llanos
Y empieza a presentirse
De la epopeya el fin.

Séptima estrofa

La trompa victoriosa
Que en Ayacucho truena
En cada triunfo crece
Su formidable son.
En su expansivo empuje
La libertad se estrena,
Del cielo Americano
Formando un pabellón.

Octava estrofa

La Virgen sus cabellos
Arranca en agonía
Y de su amor viuda
Los cuelga del ciprés.
Lamenta su esperanza
Que cubre losa fría;
Pero glorioso orgullo
Circunda su alba tez.

Novena estrofa

La Patria así se forma
Termópilas brotando;
Constelación de cíclopes
Su noche iluminó;
La flor estremecida
Mortal el viento hallando
Debajo los laureles
Seguridad buscó.

Décima estrofa

Más no es completa gloria
Vencer en la batalla,
Que al brazo que combate
Lo anima la verdad.
La independencia sola
El gran clamor no acalla:
Si el sol alumbra a todos
Justicia es libertad.

Undécima estrofa

Del hombre los derechos
Nariño predicando,
El alma de la lucha
Profético enseñó.
Ricaurte en San Mateo
En átomos volando
¡Deber antes que vida!,
Con llamas escribió.



BUNDE TOLIMENSE

Canta el alma de mi raza
en el bunde de Castilla,
y este canto es sol que abrasa.

Nacer, vivir, morir
amando el Magdalena,
la pena se hace buena
y alegre el existir. (2x)

Baila, baila, baila, baila
sus bambucos mi Tolima,
y el aguardiente
es más valiente y leal. (2x)

Soy vaquero tolimense
y en el pecho llevo espumas,
va mi potro entre las brumas
con cocuyos en la frente,
y al sentir mi galopar,
galopa el amor del corazón. (2x)

Pues mi rejo va a enlazar
las dulzuras del amor
con la voz de tu cantar.

HIMNO DE CAJAMARCA

En esta hermosa meseta
Quizá cuna de poetas
Cajamarca fue fundada con amor
circundada por los ríos
que al unirse en sus nidos
son Anaime Y Berbellón.

CORO

De mil frutos se engalanan estas tierras
soberanas por su clima y producción
la alegría de su gente
la belleza de su puente
acrecientan su esplendor.

Homenaje tributemos
y plegarias elevemos
en memoria de su ilustre fundador,
la pureza de su alma
le otorgó la hermosa palma
de eminente Monseñor

primitivos pobladores
valerosos luchadores
los caciques Baltazar y Calarcá
sus leyendas legendarias
se hacen siempre necesarias
se fundan en la verdad.

Fueron los indios Pijaos
que aguerridos cual soldados
defendieron con sus lanzas el lugar
donde López Galarza tenía firme esperanza
de fundar una ciudad.

Son tu escudo y tu bandera
las insignias verdaderas
de esperanza, de paz y prosperidad
y la lanza de tu escudo
es la del indio corajudo
Cacique Don Baltazar.

Recorriendo tus laderas
caminos y carreteras
Cajamarca es una hermosa población
y tus hijos hoy te aclaman
como reina soberana
del Tolima y la Nación.

HIMNO AL COOPERATIVISMO

Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria,
escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria,
escortados por el sol, el trabajo y la esperanza

Nuestra luz cooperativa ilumina nuestra marcha,
los senderos de la tierra y los caminos del alma
nos alienta el pasado y el presente nos levanta
y el porvenir nos espera en el tiempo y la distancia.

Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria,
escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria,
escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Congregados por el pan y agrupados por el alba
luchamos por la blancura de la paloma más blanca,
somos pueblo que conquista la libertad con el arma
del trabajo que redime y madura nuestra causa.

Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria,
escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria,
escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Autor: Carlos Castro Saavedra

Compositor: Carlos Vieco



LECTURA DEL REGLAMENTO INTERNO PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El consejo de administración de la Cooperativa en uso de sus atribuciones legales y estatutarias propone y da lectura al reglamento para que rija esta asamblea general ordinaria de los asociados así:

De La Mesa Directiva de la Asamblea

1. Inicialmente, el presidente de la Asamblea será el mismo del Consejo de administración, luego de establecido el quórum reglamentario, la Asamblea procederá a nombrar su propia mesa directiva, que estará compuesto:
 - a. Un presidente
 - b. Un vicepresidente
 - c. Un secretario.
2. El presidente de la Asamblea, solo será el director de los debates, velará porque se respete el uso de la palabra y para intervenir deberá encargar al vicepresidente
3. Nombramiento de Comisión de estudio del Acta.

5

Del Derecho de la palabra

4. Las deliberaciones estarán sujetas a los estatutos presentes.
5. Tienen derecho a voz y voto todos los asociados de la Cooperativa que estén debidamente habilitados.
6. Solo podrán pedir la palabra los asambleístas con derecho a ella y con riguroso orden.
7. Los asociados en uso de la palabra, se pondrán de pie y se dirigirá al presidente, este someterá a consideración de la asamblea las proposiciones.
8. Por cada tema en discusión se aceptará dos intervenciones, cada asambleísta podrá intervenir dos veces en el mismo tema por tres minutos, el presidente podrá declarar improcedente los temas ajenos a la discusión.
9. Se concederá dos interpelaciones por asociado, y esta deberá ceñirse en todos los casos al tema que se discute.
10. El tiempo reglamentario para las deliberaciones, será el justo para la evacuación del orden del día.

Del Ausentismo

11. Cuando algunos de los presentes hubiese que ausentarse transitoriamente del recinto, pedirá permiso al presidente de la mesa directiva
12. Asambleísta que se retire del recinto sin autorización luego de haberse conformado el quórum, perderá su derecho como tal.

Votaciones y elección de dignatarios

13. La elección de dignatarios se podrá realizar bajo dos esquemas elección nominal o inscripción de listas.
14. Nominal:



- ✓ Se elegirá de acuerdo a la votación, en su orden ocuparan los reglones por proveer tanto para consejeros principales como para consejeros suplentes respectivamente
- ✓ Los nominados a ocupar los reglones serán consultados previamente a su elección.
- ✓ Se elegirá tres (7) consejeros principales, para un periodo de un (1) año y se elegirá cuatro (4) consejeros suplentes, para un periodo de un (1) año.
- ✓ Se elegirán tres (3) miembros principales de Junta de Vigilancia y tres (3) suplentes numéricos, para un periodo de un (1) año.

15. Inscripción de listas: Se aplicará el sistema de coeficiente electoral.

De la Exclusión y otros

- 16. Asambleístas que se encuentren en estado de embriaguez dentro del recinto será expulsado de la asamblea
- 17. Para su validez el presente reglamento debe discutirse y aprobarse al iniciar la asamblea. Una vez aprobado, sus normas son de cumplimiento obligatorio

Atentamente,



FRANCISCO YOANI TORRES FAJARDO.
Presidente Consejo de Administración

FIRMADO EN DOCUMENTO ORIGINAL

AGENDA DE ASAMBLEA

I Orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día
2. Saludo de Bienvenida e instalación de la Asamblea (presidente del consejo de Admón.)
3. Lectura y aprobación del reglamento interno de la asamblea
4. Himno Nacional de la Republica de Colombia
5. Himno del Departamento del Tolima – Bunde Tolimense
6. Himno de Cajamarca
7. Himno del cooperativismo
8. Llamada a lista y verificación del Quorum (Junta de vigilancia)
9. Nombramiento de presidente, vicepresidente y secretario de la asamblea.
10. Nombramiento de la comisión de estudio del acta de la asamblea (El presidente de la asamblea nombra a 4 asociados asistentes).
11. Presentación de informes del año 2023
 - a. Consejo de administración
 - b. Gerencia
 - c. Junta de vigilancia
 - d. Revisor Fiscal
12. Presentación y aprobación de estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023. (Contadora)
13. Proyecto distribución de excedentes del año 2023
14. Elección de dignatarios y posesión de elegidos para órganos internos de administración y control.
 - a. Consejo de administración (7) Principales para un periodo de un (1) años y 4 suplentes numéricos para un periodo de un (1) año.
 - b. Junta de vigilancia
Se elegirán tres (3) miembros principales de Junta de Vigilancia y tres (3) suplentes numéricos para el periodo de un año.
15. Elección de revisor fiscal, principal y suplente para un año y asignación de la remuneración.
16. Socialización del proyecto de CAFE: Autorización para modificación de estatutos de la cooperativa.
17. Aprobación para Régimen Tributario Especial.
18. Propuestas y recomendaciones
19. Cierre y clausura de la reunión



ORGANOS DE ADMINISTRACION Y CONTROL

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRINCIPALES	PERIODO	SUPLENTE
RODOLFO TORRES BARRETO	2023-2024	RAFAEL ALBERTO VALENZUELA
HECTOR ELIAS BAEZ MOJICA	2023-2024	OLGA BEATRIZ CONDE M.
DIEGO ESPINOSA CRUZ	2023-2024	MARITZA LORENA COMBITA M.
GUSTAVO PALACIO C.	2023-2024	BENJAMIN MOLINA.
FRANCISCO Y TORRES F.	2023-2024	
DORA LUCIA SANCHEZ C.	2023-2024	
GLORIA YANETH CASTRO	2023-2024	

8

JUNTA DE VIGILANCIA

PRINCIPALES	SUPLENTE
HÉCTOR HERNÁN CELY	MISAEAL PADILLA MILLAN
ALFREDO CEPEDA	MARIA BETTY VEGA G.
GEMINIANO GONZÁLEZ S.	EDILBERTO SANTANA DIAZ.
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	SUPLENTE.
JOSE JOBO GUZMAN C.	CARLOS ALBERTO ACOSTA.

GRUPO EJECUTIVO.

GERENTE ARGENIS TORRES AUSIQUE	CONTADOR SANDRA MARCELA BAQUERO O
TESORERA LINA GISETH FANDIÑO CASTIBLANCO	
DIRECTOR COMERCIAL. JHON JAYDER LONDOÑO ORDOÑEZ	
AUXILIARES DE ACOPIO. CARLOS ARTURO RICO GISELLA TORRES JHON DAIRO ACOSTA BRAHIAN ALEJANDRO TOVAR.	CONDUCTORES ARGEMIRO CARREÑO. GUSTAVO CORREA

"EL CAMPO AL ALCANCE DE TUS MANOS "



INFORME DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL.

BALANCE DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Respetados asambleístas:

Reciban un cordial saludo y los mejores deseos para el desarrollo de esta Asamblea General Ordinaria la cual realizamos siguiendo la normativa establecida en los estatutos que rigen nuestra Cooperativa y presentando el informe correspondiente a la gestión realizada en el periodo 2022-2023.

Después del trasegar de nuestra empresa y teniendo en cuenta los resultados negativos de los últimos periodos debido a circunstancias como el cambio de administración, los altos costos generados por problemas mecánicos de los vehículos, el paro nacional y la creciente competencia en el mercado; al corte de hoy podemos dar un respiro con esa tan difícil situación y poder presentar ante ustedes un resultado positivo en la dinámica comercial de la cooperativa que nos genera un poco de tranquilidad.

No ha sido un año fácil, pero a pesar de las dificultades presentadas como la multa impuesta a nuestra empresa por parte de la Supersolidaria por un valor superior a los (\$ 20.000.000) veinte millones de pesos, la cual fue cancelada en su totalidad en este periodo, se ha podido tramitar ante Bancolombia un crédito para la compra de un nuevo vehículo en el mes de septiembre.

Desde ese momento se ha podido evidenciar que los gastos generados por fallas en los vehículos se han reducido y se ha podido cumplir con las obligaciones financieras del crédito.

De otra parte, las deudas que se tenían con proveedores se han reducido y el flujo de caja ha mejorado, las condiciones de negociación con nuestros clientes también se han podido replantear. Quedan aspectos pendientes por mejorar y ha sido satisfactorio contar con la eficiente dirección de nuestra Gerente, Argenis Torres y su equipo, a quien podemos resaltar el compromiso para con la Cooperativa.

De parte de los integrantes del Consejo de Administración se puede decir que se ha cumplido con la respectiva labor encomendada, ahora se requiere es del compromiso y apoyo de todos los asociados para poder continuar en esta línea y seguir fortaleciendo a nuestra Cooperativa, orgullo de nuestro municipio.

Finalmente, informar que se está a la disposición a recibir de parte ustedes las inquietudes, alternativas, preguntas y sugerencias relacionadas a las actividades de la Cooperativa.

FRANCISCO YOANI TORRES FAJARDO.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION CARC
FIRMADO EN DOCUMENTO ORIGINAL

"EL CAMPO AL ALCANCE DE TUS MANOS "



Cajamarca, febrero 28 de 2024.

Señores

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

Cooperativa CARC

Ciudad

ASUNTO: INFORME DE GESTION AÑO 2023.

Respetados señores:

El Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y la Gerencia de la Cooperativa Autónoma Regional de Cajamarca y Anaima CARC, les presenta un cordial saludo a todos sus asociados a esta la **XXXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**, deseándoles los mejores éxitos en el desarrollo de éste trascendental evento tan importante para nuestra cooperativa, nos proponemos continuar fortaleciendo el sector agropecuario y asociativo de nuestra región.

Agradecimientos para el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y asociados, por su apoyo incondicional que me brindaron frente a las adversidades que tuvimos durante el año 2023; sin olvidar agradecer al grupo de trabajo de la cooperativa CARC, el cual estuvo laborando y hemos ido fortaleciendo este grupo de trabajo, mucho más comprometido con el sostenimiento y crecimiento de la empresa.

Durante el año 2023, hubo acontecimientos que afectaron nuestra actividad comercial, tales como baja rentabilidad de productos y altos costos, con el apoyo de la administración ajustamos la tabla de costos y cálculos para establecer precios de venta, mejorar la rentabilidad por productos y por clientes de acuerdo a los costos del producto, se realizó el control de inventarios de productos verificando inventarios físicos semanales y ajustes reales, para evitar pérdidas de productos y de esta manera disminuir los desperdicios en bodega. Sin dejar de mencionar otros aspectos tales como la carestía y escasez de productos de alta rotación, la falta de sentido de pertenencia de algunos asociados que no han vendido sus productos a la cooperativa, entre otros.

En cuanto a las ventas y comercialización, se aumentan los volúmenes para los clientes de Olímpica S.A, Almacenes Éxito, Comercializadora La Bonanza, es decir, aprovechamos que tenemos esta codificación y se logró entregar más cantidades en cada uno de estos clientes y fortalecer la comercialización de productos de la región; para este año 2023 por temas de precios no se realizó comercialización de frijol cargamanto rojo, ya que no generaba la rentabilidad necesaria para cubrir los costos, sin embargo hay que mencionar que a pesar del incremento de las ventas para el año 2023 los costos fueron mucho más controlados y eficaces, lo cual permitió generar excedentes por la actividad comercial.

Es muy importante para esta administración entregar un informe con resultados positivos, donde a pesar de las dificultades se trabajó de la mano con el Consejo y Junta de Vigilancia para dar solución a las problemáticas a las devoluciones posteriores, precios de venta y acuerdos comerciales ya que durante el año 2023 se presenta

"EL CAMPO AL ALCANCE DE TUS MANOS "



incremento de costos tales como la reparación del vehículo SMR 576, por más de \$ 16.000.000 por daño de motor, latonería y pintura, arranque y el vehículo TGU 685 presentó fallas en empaque de la culata, radiador, inyectores, temas de recalentamiento por un valor de \$ 20.000.000, es decir en reparaciones y mantenimiento de los 2 vehículos, se asumió vía costo el valor de \$ 36.000.000, afectando el estado de resultados. por tal razón se tomó la decisión por parte del Consejo y Junta de Vigilancia en pleno, comprar un vehículo nuevo CHEVROLET NQR MODELO 2023, a través de crédito con Bancolombia, dejando como garantía nuestro inmueble, para evitar seguir reparando la turbo.

Cabe mencionar que quedamos a paz y salvo por la Multa sancionatoria por parte de la Supersolidaria por valor de \$ 20.441.767 que nos afectó el estado de resultados del año anterior, y es de mencionar además que hemos dado cumplimiento con los informes financieros solicitados en los plazos estipulados por la Supersolidaria.

En cuanto a las Cuentas por cobrar, venían algunos anticipos y aproximadamente un 14% de la cartera por venta de productos, considerados cuentas de difícil cobro, y que registraban más de 360 días, es decir venían desde años anteriores, se provisionaron y en algunos casos se castigaron, por lo cual debemos realizar más control tanto en cartera por venta de bienes y anticipos, para evitar que se deban castigar; sin dejar de mencionar la morosidad que se presenta en los 2 fondos rotatorios, sin embargo la administración realizó gestión de cobro y acuerdos de pago con gran parte de los deudores, con el fin de exigir el cumplimiento de esta deuda.

Tenemos todo el positivismo para este año 2024, de que todo va a mejorar, tenemos todos un gran reto de continuar con el crecimiento de nuestra cooperativa, ya que contamos con un excelente equipo directivo, asociados con sentido de pertenencia y un grupo de trabajo comprometido día a día; el año 2023 fue un año mucho rentable y que generó excedentes, sin embargo, tengo la fe y la firme convicción de continuar trabajando por el legado de nuestra cooperativa llamada CARC.

ARGENIS TORRES AUSIQUE
GERENTE.
FIRMADO EN DOCUMENTO ORIGINAL



1. SITUACION ADMINISTRATIVA:

1.1. Comercialización y Ventas:

En lo transcurrido del año 2023, la actividad de la comercialización de los productos se mantuvo desarrollada con mayor participación en clientes tales como Supertiendas Olímpica con una participación de 53.7 %, Almacenes Éxito participación del 23.7%, Comercializadora La Bonanza con una participación del 12.1%; otros de menor participación tales como Frubana, Jesús Alfonso Tobón, Jhon Eduard Téllez , Clientes Varios, Innova fruits empresa dedicada a la extracción de aceite de aguacate, supermercados la gran Colombia, ubicados en la ciudad de Cali.

12

El siguiente es el resumen por clientes de las ventas de productos agrícolas en el 2023:

CLIENTES	VENTAS BRUTAS	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS	NETO VENTAS	% PARTI.
OLIMPICA S.A	1.611.998.950	107.944.215	1.504.054.735	53,7%
ALMACENES EXITO S.A	685.204.850	22.224.748	662.980.102	23,7%
COMERCIALIZADORA LA BONANZA S.A.S.	373.063.200	34.048.346	339.014.854	12,1%
TELLEZ BURITICA JHON EDUAR	107.877.800	515.150	107.362.650	3,8%
FRUBANA S.A.S	75.747.200	1.870.780	73.876.420	2,6%
TOBON LOPEZ JESUS ALFONSO	73.048.550	6.797.693	66.250.857	2,4%
CLIENTES VARIOS	30.735.706	1.854.899	28.880.807	1,0%
RUBIO RODRIGUEZ MARIA CRISTINA	9.421.000	400	9.420.600	0,3%
INNOVA FRUITS S.A.S	3.557.200	7.856	3.549.344	0,1%
SUPERMERCADO LA GRAN COLOMBIA	3.023.044	-	3.023.044	0,1%
BARRIOS BALAGUERA YURI ANDREA	2.637.300		2.637.300	0,1%
TOTAL	2.976.314.900	175.264.087	2.801.050.813	100%

En cuanto a las ventas por productos comercializados, a continuación, se detallan las ventas brutas acumuladas del 2023 descontando las devoluciones:

"EL CAMPO AL ALCANCE DE TUS MANOS "



LINEA DE PRODUCTO	VENTAS BRUTA	DEVOLUCIONES	VENTA NETA
TUBERCULOS	1.674.587.100	9.271.622	1.665.315.478
HORTALIZAS Y VERDURAS	814.798.250	4.452.714	810.345.536
FRUTAS	486.050.050	3.117.130	482.932.920
OTROS	879.500	-	879.500
TOTAL	2.976.314.900	16.841.465	2.959.473.435

Las devoluciones y los descuentos son por valor de \$ 175.264.087 en el año 2023, con lo cual el neto de los ingresos operacionales es de \$ 2.801.050.813.

1.2. Ingresos Operacionales:

En el año 2023 se registró incremento de los ingresos operacionales (sin descontar devoluciones ni descuentos) del 14.29% frente al año anterior y del 12.40% de incremento en el total de los ingresos (descontando devoluciones y descuentos) que fue superior al aumento que se presenta en el total de costos y de gastos operacionales de administración que es del 8.88%; los gastos presentan un incremento moderado de 4.35%, pero los costos presentan un incremento del 9.35%, esto debido a los altos costos de compra de algunos productos, las devoluciones posteriores generadas en Olímpica Bogotá, las reparaciones de los vehículos SRM 576 Y TGU 685 por valor de \$ 36.000.000, costos que nos afectaron las utilidades, sin embargo se mejoró el margen de rentabilidad entre compra y venta, lo que permitió cubrir los costos y atender los gastos de manera eficiente para el año 2023, dando como resultado unos excedentes de \$ **25.227.167,84**, Cabe mencionar que para llegar a estos resultados positivos se mejoró en los temas de calidad, el control de las devoluciones y los descuentos comerciales, el mejoramiento de las tablas de costos para establecer el precio de venta por clientes y control de los vehículos.

No obstante, para este año 2023 por recomendación de la administración se realizó seguimiento a las devoluciones y descuentos, los cuales frente a los ingresos brutos en el año 2023 representaron el 5,85%, en el año 2022 representaron el 6,59%, a pesar de que se muestra mejoría debemos seguir en este control de devoluciones.

A continuación, se muestran ingresos brutos operacionales, sin descontar devoluciones y descuentos, del año 2023 y del año 2022, confrontados por cliente:



CLIENTES	2023	2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
OLIMPICA S.A	1.611.998.950	1.289.118.950	322.880.000	25,05%
ALMACENES EXITO S.A	685.204.850	568.759.100	116.445.750	20,47%
COMERCIALIZADORA LA BONANZA	373.063.200	351.484.900	21.578.300	6,14%
FRUBANA S.A.S	75.747.200	126.143.490	-50.396.290	-39,95%
TOBON LOPEZ JESUS ALFONSO	73.048.550	94.005.950	-20.957.400	-22,29%
TELLEZ BURITICA JHON EDUAR	107.877.800	67.525.820	40.351.980	59,76%
ACOSTA JHONS CARLOS EDUARDO	-	40.380.550	-40.380.550	-100,00%
CLIENTES VARIOS	30.735.706	39.893.500	-9.157.794	-22,96%
RUBIO RODRIGUEZ MARIA CRISTINA	9.421.000	17.803.600	-8.382.600	-47,08%
INNOVA FRUITS S.A.S	3.557.200	6.450.450	-2.893.250	-44,85%
SUPERMERCADO LA GRAN COLOMBIA	3.023.044	-	3.023.044	#¡DIV/0!
BARRIOS BALAGUERA YURI ANDREA	2.637.300	-	2.637.300	#¡DIV/0!
TOTAL	2.976.314.800	2.601.566.310	374.748.490	14,40%
INGRESOS VEHICULOS	18.051.250	18.430.077	- 378.827	-2,06%
RENDIMIENTOS	25.489	4.075	21.414	525,45%
RECUPERACION POR DETERIORO	382.007	52.633.905	- 52.251.898	-99,27%
OTROS SERVICIOS	1.752	7.914	- 6.162	-77,86%
ARRENDAMIENTOS	-	6.134.650	- 6.134.650	-100,00%
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	618.238	1.500.708	- 882.470	-58,80%
UTILIDAD EN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	-	1.300.000	- 1.300.000	-100,00%
TOTAL, INGRESOS BRUTOS	2.995.393.536	2.681.577.639	313.815.898	11,70%

Es de gran relevancia mencionar la disminución del 100% en las ventas con CARLOS ACOSTA JHONS , esto debido a que la compra la están realizando directamente a los productores, De igual manera se nota la disminución de ventas de clientes tales como INNOVA FRUITS, los cuales son una empresa de elaboración de aceite de aguacate, presentó disminución debido a que se codificó aguacate parejo empacado en malla para Mercamas y Olímpica y disminuyó la cantidad para aceite, en cuanto a las ventas de los clientes JESUS TOBON LOPEZ y FRUBANA presentan disminución debido a la negociación por de precios de venta y calidad en tomate chonto y pimentón; sin dejar de mencionar la disminución de las ventas a VARIOS y CRISTINA RUBIO, las cuales son ventas en bodega de las segundas, estas disminuciones se compensan con el aumento de las ventas al señor JHON EDUAR TELLEZ.

En cuanto a ventas con Almacenes Éxito, incrementó frente al año anterior en un 20.47%, debido a que se aumentaron los volúmenes despachados para la ciudad de Cali, en productos como Tomate chonto, Repollo blanco y Zanahoria, sin dejar de mencionar que logramos codificar entregas en Almacenes Éxito de la ciudad de Ibagué.

Los Almacenes OLIMPICA S.A presentó incremento de ventas del 25.05% frente al año anterior, por más volumen de venta de productos como arracacha, Tomate Chonto,

"EL CAMPO AL ALCANCE DE TUS MANOS "



aguacate hass, pimentón en las ciudades de Bogotá, Cali y Pereira, de igual manera se logró codificar para Pereira el tomate de árbol selecto y empacado por 3 libras.

LA COMERCIALIZADORA LA BONANZA presentó incremento del 6.14% frente al año anterior por venta de aguacate hass, tomate chonto y tomate de Árbol en Dosquebradas.

En cuanto a los nuevos clientes, tales como Supermercados la Gran Colombia, están ubicados en la ciudad de Cali, los cuales manejan precios muy bajos, pero con poca calidad y el cliente YURI ANDREA BARRIOS es la razón social de la licitación del PAE, que es el prestador de servicio de restaurante escolar en el municipio.

De igual manera se obtuvieron ingresos de los vehículos por valor por \$18.051.250, otros ingresos por recuperaciones por deterioro por valor de \$ 382.007, por recuperación en provisiones de cartera de créditos; sin olvidar que en cuanto a los ingresos administrativos y sociales por nuevas afiliaciones fueron por valor de \$ 618.238 para el año 2023.

En cuanto a los ingresos de los vehículos, estos disminuyeron el 2.06%, una disminución no significativa debido que el vehículo se encontraba varado y por temas de cuidado se suspendieron los fletes de transporte de purina, plásticos, abonos, entre otros y las entregas de fruta tipo exportación para Bogotá. También cabe mencionar que para este año no hubo ingresos por utilidad en propiedad planta y equipos debido a que está ajustada la depreciación de los activos de la empresa.

Hay que mencionar que entre los conceptos que presentaron un alto incremento en los costos se encuentra el sostenimiento de los vehículos, los cuales presentaron reparaciones y mantenimientos por valor de \$ 36.000.000 entre los 2 vehículos, afectando negativamente el resultado del año 2023.

1.3. Cartera por Venta de Bienes

La cartera de deudores por venta de bienes pasó de representar el 16.43 % del total del activo en el año 2022, con un valor de \$ **199.948.036**, a un 14.14% del total del activo al cierre del año 2023, con un valor de \$ **198.654.976**; esta cartera por edades registra la siguiente información al cierre de los años 2022 y 2023:

CARTERA POR VENTA DE BIENES	2023	2022	VARIACION
VIGENTES	187.386.790	163.027.000	24.359.790
VENCIDA ENTRE 91 Y 180 DIAS	3.662.000	5.326.500	-1.664.500
VENCIDA ENTRE 181 Y 360 DIAS	587.400	1.986.686	-1.399.286
VENCIDA MAS DE 360 DIAS	7.018.786	29.607.850	-22.589.064
TOTALES	198.654.976	199.948.036	-1.293.060

De acuerdo con lo anterior, se observa una disminución del 0,65% frente al año anterior; la cartera vigente registra incremento de un año al otro por valor de \$ 24.359.790 esto debido en parte al aumento de los ingresos operacionales del año, ya que las ventas

"EL CAMPO AL ALCANCE DE TUS MANOS "

se están realizando a plazos más cortos y continua gestión de cobranza, sin embargo se presenta cartera por venta de productos vencida más de 360 días, ya que venía de años anteriores y algunos de ellos se vuelven de difícil cobro, teniendo como referencia que para el año 2023, se provisiono de cartera \$ 9.093.000, afectando el estado de resultados de la cooperativa.

1.4. Gastos de Administración:

En general los gastos de administración y ventas del periodo de 2023, presentan incremento entre estos rubros frente a los gastos registrados en el año 2022, tal como se muestra en la siguiente tabla:

CONCEPTO	2.023	2.022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
GASTOS DE PERSONAL	62.463.292,00	52.312.128,00	10.151.164,00	19,40 %
GASTOS GENERALES	108.548.874,73	89.574.787,45	18.974.087,28	21,18 %
PROVISIONES	9.093.945,10	25.642.415,21	-16.548.470,11	(64,54)%
DEPRECIACIONES	35.139.574,32	32.341.811,96	2.797.762,36	8,65 %
GASTOS FINANCIEROS	29.037.338,47	18.944.454,89	10.092.883,58	53,28 %
OTROS GASTOS	5.590.365,93	20.639.673,50	-15.049.307,57	(72,91)%
TOTAL GASTOS DE ADMON	249.873.390,55	239.455.271,01	10.418.119,54	4,35 %

En cuanto al total de los gastos, presentan un incremento del 4.35%, es importante mencionar que los gastos se dieron en forma controlada, presentaron incremento los gastos de personal, los gastos generales, y depreciaciones correspondientes a la normatividad, igual manera presenta incremento los gastos financieros, mientras que las provisiones y los otros gastos disminuyeron de manera significativa, siendo los más representativos de este rubro.

El incremento de los **gastos de personal** con respecto al año 2022 fue del 19.40% frente al año anterior, es debido principalmente a sueldos, bonificación, prestaciones sociales de los empleados debido al incremento salarial, adicionalmente se contrató por nomina 1 auxiliar de acopio para fortalecer el equipo de trabajo.

En cuanto a los **gastos generales** el aumento del 21.18 % se debe básicamente al incremento de los impuestos de industria y comercio, honorarios, estudio de crédito financiero, los gastos legales y al igual que el mantenimiento y reparaciones en la bodega y los gastos de afiliaciones y contribuciones.

En cuanto a los gastos varios: se presentaron incremento por los gastos de fin de año, pues se entregaron anchetas a los asociados al finalizar el año.

Los Gastos por Provisiones disminuyeron el 64.54% frente al año 2022; la provisión realizada de cartera por venta de bienes por deudores con mora mayor de 360 días fue por valor de \$ **6.842.613**, y otras provisiones por deudas otorgadas de anticipos y convenios por valor de \$ **2.251.332**, para un total de provisiones del año 2023 por valor

"EL CAMPO AL ALCANCE DE TUS MANOS "



de \$ **9.093.945**; para este año 2023 no se presentó provisión de cartera por créditos del fondo rotatorio.

Los Gastos por Depreciación presentaron incremento del 8.65 % frente al año 2022, esto debido principalmente a que en el año 2023 desde el mes de octubre se inició a depreciar el vehículo nuevo con placas LRU 788, fue un nuevo activo adquirido y que requiere depreciación por 15 años que es la vida útil y comercial.

Los Gastos financieros incrementaron un 53.28% respecto al año 2022, en este concepto se encuentran los gastos bancarios, intereses de créditos, para esta vigencia se adquirió un crédito con garantía hipotecaria para la compra del vehículo nuevo CHEVROLET NQR MODELO 2023, para financiarlo en 5 años, con BANCOLOMBIA, por tal razón presenta este rubro un incremento muy representativo.

Los Otros gastos disminuyeron un 72.91%, básicamente corresponden al registro contable de la multa sancionatoria por parte de la SUPERSOLIDARIA según resolución **N° 2021390008455 de 12/ 12/2021, por valor de \$ 20.441.767**, por el incumplimiento de no presentar la información financiera correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019 de forma oportuna, la cual fue asumida económicamente por la cooperativa, Por tal razón nos afectó el gasto en el año 2022 pero afortunadamente para el 31 de diciembre de 2023, quedamos a paz y salvo con esta sanción.

1.5. CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO Y DE INFORMACION A ENTES DE CONTROL

Durante el año 2023 se presentaron y pagaron a la DIAN en forma oportuna las declaraciones de retención en la fuente y las declaraciones del impuesto a las ventas.

En abril 06 de 2023, se presentó de acuerdo a los plazos establecidos por la DIAN la declaración de renta del año 2022.

Se presentaron los informes financieros ante la Supersolidaria; el corte y la información contable y financiera del 31 de diciembre de 2022 se presentaron en forma oportuna el 31 De enero de 2023.; el corte y la información financiera del 30 de junio de 2023 se presentaron en forma oportuna el 28 De Julio de 2023; el corte y la información contable y financiera del 31 de diciembre 31 de 2023 se presentaron en forma oportuna el 05 De febrero de 2024.

La tasa de contribución a la Supersolidaria correspondiente al año 2022 fue cancelada en febrero de 2023 y lo correspondiente a la tasa del año 2023, se realizó el pago de en agosto de 2023 en forma oportuna.

Además, se actualizó el registro en la Cámara de Comercio y los pagos respectivos por registro mercantil en el año 2023 sobre los datos contables del año 2022; de igual manera se realizó la actualización WEB ante la Dian de las personas Jurídicas pertenecientes al Régimen Tributario especial (ESAL).

"EL CAMPO AL ALCANCE DE TUS MANOS "



Se realizó el pago de aportes correspondiente a Confecoop; en cuanto al recaudo de la Cuota Parafiscal de Asohofrucol se viene realizando mes a mes de forma directa con los registros de compra, es decir, nos encontramos a paz y salvo con este tributo.

Se presentaron los reportes a la UIAF correspondientes al año 2023 en lo que tiene que ver con operaciones sospechosas y operaciones en efectivo.

1.6 REQUERIMIENTO DE LA SUPERSOLIDARIA.

18

La Supersolidaria el pasado 27 de Febrero de 2023, nos hace requerimiento por la evaluación financiera a corte de diciembre de 2022, haciendo observaciones de carácter general y con el propósito de que la cooperativa efectúe una evaluación interna y adopte las medidas preventivas contundentes a mitigar situaciones de riesgo, por lo anterior tanto el revisor fiscal como la contadora apoyaron la socialización de este requerimiento para poder dar respuesta dentro de los términos de ley; los temas del requerimiento trataron los siguientes puntos:

❖ En cuanto al ACTIVO:

Caja: Solicitan los arqueos de caja menor, con el fin de establecer políticas de caja general.

Inventarios: copias de los inventarios físicos de auditorías internas.

Cartera de créditos: realizan la observación de enviar contrato o convenio que soporta los créditos que se otorgan con el fondo rotatorio de la gulupa.

Deudores por Venta de Bienes: se solicita informar la política de medición inicial y posterior y del deterioro para estas cuentas por cobrar.

❖ En cuanto AL PASIVO están:

Fondos sociales: solicitan copias de reglamentos de los fondos sociales.

❖ En cuanto al patrimonio:

Reservas: solicitan que el valor que hay en reservas por valor de \$ 73.092.384, se pueda utilizar para compensación de pérdidas por ejercicios anteriores.

Resultados del ejercicio y ejercicios anteriores: solicitan plan de recuperación para las pérdidas generadas por la actividad comercial.

❖ En cuanto a GASTOS:

❖ Gastos generales.



1.7 USO DE FONDOS SOCIALES

Los fondos sociales para el año 2023 no contaron con recursos debido a las constantes pérdidas de los últimos años.

En cuanto al servicio del pago de la póliza exequial con la entidad La Ascensión durante todo el año de 2023, se atendió vía gasto por un valor total de **\$ 7.064.119** ampliando los planes y buscando un mejor servicio para nuestros asociados, sin olvidar que los vehículos de la cooperativa prestaron a algunos asociados el servicio de carga, brindando beneficios en casos de acarreos de encomiendas, materiales e insumos, semillas, entre otros.

19

1.8. EVENTOS DE FIN DE AÑO CON LOS ASOCIADOS

Teniendo en cuenta durante el año 2023, gracias a nuestra actividad comercial y con el fin de tener un detalle para con los asociados que se encontraban hábiles y al día con sus obligaciones, realizando sus ventas, la cooperativa para fin de año la cooperativa contó con recursos económicos para brindarles una ancheta a los asociados de la cooperativa, por valor de \$ 2.975.000, la cual se asumió vía gasto.

1.9. HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

Con corte a 31 de diciembre de 2023 la Cooperativa pago todas las obligaciones de índole laboral, como los salarios, liquidaciones y prestaciones sociales para el personal de planta, tales como los Auxiliares de Acopio, la Tesorera, El Director Comercial, y Conductores. Y sin olvidar los honorarios de los diferentes contratistas de la CARC.

1.10 SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1.999 en sus artículos 11 y 12, nos permitimos informar que la Cooperativa cumplió durante el período 2023 con sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y se han determinado correctamente las bases de cotización.

Que son correctos los datos sobre los afiliados al sistema de seguridad social integral.

Que la cooperativa como aportante se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados.

Que no existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes de los asociados y aportes de la Cooperativa.

"EL CAMPO AL ALCANCE DE TUS MANOS "

Como un gran avance para la vigencia 2023, se logró que todo el personal vinculado como contratista a la Cooperativa se afiliara y pagara su seguridad social integral.

2. SITUACION CASOS JURIDICOS

La Cooperativa CARC No presenta ningún caso jurídico en contra durante el año 2023.

3. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUES DEL CIERRE DEL EJERCICIO 2023.

Entre el 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de elaboración de este informe no se presentan hechos importantes y significativos para nombrar o que impliquen algún ajuste a los estados financieros de cierre del período 2023.

4. EVOLUCION PREVISIBLE DE LA COOPERATIVA

- ❖ Dar apertura al punto de venta CARC en los módulos del parque principal del municipio de Cajamarca, ya que nos ganamos este Espacio por medio de convocatoria de la alcaldía municipal en el año 2023.con el fin de vender los productos elaborados en agroindustria tales como las pulpas, vender el tradicional mercado básico Fruver, con el fin de comercializar los productos de segundas a mejores precios, jugos naturales, entre otros
- ❖ Reactivar como una unidad de negocios la Agroindustria, a través de la elaboración de pulpas de fruta pasteurizada, teniendo como fortaleza la obtención de Registro Sanitario emitido por el INVIMA, empaque y calidad, posicionando nuestra marca CARC Y generando Código de Barras para estos productos.
- ❖ Potencializar los mercados virtuales con plataformas que permitan ampliar y obtener los segmentos de mercados de consumo directo, con la oportunidad de tener variedad de productos de la canasta familiar.
- ❖ Participar en diferentes convocatorias de proyectos productivos a través del modelo asociativo y comercial de la cooperativa, se puedan gestionar recursos y potencializar la base social de la CARC, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o demás entidades que apoyen estas unidades productivas.
- ❖ Articular con las diferentes entidades gubernamentales con el fin de presentar un proyecto para la creación de la Central de Beneficio De Cajamarca, con el fin de mejorar las condiciones socioeconómicas de los cafeteros del municipio de Cajamarca.
- ❖ Participar activamente en las actividades de fortalecimiento comercial lideradas por diferentes entes, con el fin de abrir canales de comercialización y nuevos mercados en las diferentes ciudades.

"EL CAMPO AL ALCANCE DE TUS MANOS "

5. OPERACIONES CELEBRADAS CON LOS ASOCIADOS Y CON LOS ADMINISTRADORES

De acuerdo con el desarrollo del objeto social de la Cooperativa, durante el periodo 2023 se efectuaron operaciones de compra de productos agrícolas a asociados de la cooperativa, los cuales ayudaron a la generación de ingresos al hacer parte del proceso de comercialización; igualmente se debe anotar que el Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia están integrados por sus propios asociados, en cumplimiento de lo establecido en sus Estatutos, sin que exista una remuneración por las labores desarrolladas como miembros de estos entes de administración y de control; la gerencia de la cooperativa durante el 2023 estuvo a cargo de un tercero (no asociado), quien se limitó a ejecutar un contrato por relación laboral.

21

6. BALANCE SOCIAL

Durante el año 2023, la Cooperativa CARC realizó sus actividades con prudencia en busca de fortalecerse patrimonialmente, para así poder desarrollar diferentes proyectos y satisfacer las necesidades de los asociados, mejorando de esta manera su calidad de vida.

Teniendo en cuenta la situación económica que ha venido viviendo la cooperativa en los últimos años, uno de los servicios ofrecidos es la continuidad del seguro exequial con la Ascensión, el cual se mantiene vigente con un plan preferencial por el convenio con CARC.

También los vehículos de la cooperativa prestaron a algunos servicios de transporte a los asociados tales como servicio de carga, brindando beneficios en casos de acarreo de encomiendas, materiales e insumos, semillas, entre otros.

Se participó en la feria agropecuaria a nivel nacional, como fue AGROEXPO, el cual se pudo asistir más de 60 personas, es decir asociado con familiar para vivir esta experiencia en Corferias en la ciudad de Bogotá, al gasto por este evento \$ 1.800.000 para beneficio de los asociados.

7. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COOPERATIVA

De conformidad con lo establecido en los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995, y lo señalado en la ley 603 de 2000, artículo 47 numeral 4, fueron acatadas las normas intelectuales de propiedad intelectual y derechos de autor, en lo concerniente al licenciamiento de nuestro software contable, adquirido a SYSCAFE, en cuanto a otros aplicativos o programas que pudieran tener nuestros equipos de cómputo, se tiene prevista una revisión anual de todos nuestros equipos con el fin de verificar el estado actual de las licencias respectivas.

"EL CAMPO AL ALCANCE DE TUS MANOS "



8. INFORMACION ADICIONAL

Conforme a lo estipulado en nuestros estatutos y en la normatividad correspondiente, este informe, el balance general y los demás documentos exigidos por la Ley, fueron puestos a disposición de los Asociados con la debida anticipación, previa revisión y análisis de la gerencia de la Cooperativa y del Consejo de Administración, organismo que los aprobó en su totalidad.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 222 de 1995 copia de este informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.

22

El Consejo de Administración y la Gerencia General agradecen muy sinceramente a todos los asociados, el apoyo y la dedicación que nos brindaron en cada momento, para el logro de los resultados que hoy estamos presentando.

De igual forma, queremos agradecer y felicitar a todos los asociados y en especial a los Asociados elegidos en las pasadas elecciones, por su participación masiva y democrática y su compromiso con nuestra cooperativa y la economía solidaria.

Cordialmente,

ARGENIS TORRES AUSIQUE
Representa Legal
FIRMADO EN DOCUMENTO ORIGINAL.

FRANCISCO YOANI TORRES FAJARDO
Presidente Consejo de Administración



INFORME JUNTA DE VIGILANCIA

Desde la elección por parte de la asamblea general de asociados del año anterior, actuando con responsabilidad, lealtad y compromiso en cumplimiento de nuestras funciones como integrantes de la junta de vigilancia y amparados en el rigor de nuestras funciones, nos permitimos expresar lo siguiente:

La Junta de Vigilancia asistió a cada Reunión del Consejo de Administración al que fue invitada, brindando siempre el acompañamiento en todas las reuniones ordinarias y extraordinarias programadas por el consejo directivo, siempre Manifestando nuestras opiniones y sugerencias ante los diferentes temas que conlleven al correcto funcionamiento de la empresa, sirviendo de apoyo en toma de decisiones.

Hemos sido testigos directos de los esfuerzos del Consejo de Administración y la gerencia por superar la falta de competitividad en un mercado dominado por la informalidad, como la dificultad y escasez de productos, devoluciones posteriores en los supermercados, la poca rentabilidad, al igual que el costo la reparación de los vehículos que fue alto, por tal razón se recomendó la compra de un nuevo vehículo CHEVROLET NQR MODELO 2023, a través de crédito financiero.

En cuanto a los estados financieros presentados los Hemos auditado mes a mes los, El Balance General, Estado de Resultados e indicadores Financieros (presentados bajo las normas contables NIIF), todos estos muestran la realidad financiera de la cooperativa en cada una de sus actividades, afortunadamente para este año presentamos excedentes por la actividad.

Se estuvo revisando el tema de la exclusión de los asociados que desafortunadamente han perdido el compromiso con la cooperativa, llevando este proceso de depuración como están contemplado en los estatutos de la cooperativa.

En cuanto al tema de los Fondos Rotatorios, tenemos requerimientos por la Supersolidaria, ya que la mayoría de los beneficiarios de estos fondos, no han cumplido con el compromiso de pago y se encuentran vencidos en cartera, sin embargo, se recomendó a la administración realizar gestión de cobro con los deudores morosos y lograr tener acuerdos de pago.

La invitación es para todos los asociados a tener sentido de pertenencia, vender sus productos a través de la CARC, a motivar a que todos los asociados estemos hábiles y al día con el pago de sus aportes y seamos partícipes o miembros de la junta directiva, siendo responsables y comprometidos en los deberes adquiridos cuando seamos elegidos.

Extender la invitación a cada uno de los asociados a seguir trabajando juntos para sacar adelante nuestra riqueza...nuestra cooperativa.... Nuestra bella CARC.

HERNAN CELLY
Junta de vigilancia

GEMINIANO GONZALEZ
Junta de vigilancia

ALFREDO CEPEDA.
Junta de Vigilancia
FIRMADO EN DOCUMENTO ORIGINAL

"EL CAMPO AL ALCANCE DE TUS MANOS "



CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS 2023 Y 2022

Señores

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
COOPERATIVA AUTONOMA REGIONAL DE CAJAMARCA Y ANAIME LTDA. CARC**

Declaramos que hemos preparado la información CONTABLE-FINANCIERA por la vigencia del año 2023 Y 2022, de la COOPERATIVA AUTONOMA REGIONAL DE CAJAMARCA Y ANAIME LTDA. CARC de la cual somos Representante Legal y Contador, con base en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior, asegurando que presentan razonablemente la situación financiera y que, además:

1. Las cifras son fielmente tomadas de los libros oficiales, principales y auxiliares, de Contabilidad.
2. No hubo irregularidades que involucren a miembros de la Administración o Empleados que puedan tener efectos de importancia relativa sobre los Estados Financieros anunciados.
3. Aseguramos la existencia de activos, pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados, de acuerdo con el corte de documentos y acumulaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2023 y 2022.
4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto a que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
5. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de sus Estados Financieros básicos y sus respectivas notas incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos y a los pasivos reales o contingentes.

En Cajamarca, a los 28 días del mes de febrero de 2024.

Atentamente,

ARGENIS TORRES AUSIQUE
Representante Legal
FIRMADO EN DOCUMENTO ORIGINAL

SANDRAS MARCELA BAQUERO O.
Contador Público
T.P. No 165.616.-T

COOPERATIVA AUTONOMA REGIONAL DE CAJAMARCA Y ANAIME CARC LTDA
 NIT 800.216.002-5
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ACTIVO	NOTA	dic-23	dic-22	ANALISIS HORIZONTAL	
				VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ACTIVO CORRIENTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO					
CAJA	4	2.978.776,75	5.791.229,60	-2.812.452,85	(48,56)%
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS		1.184.985,64	1.364.095,58	-179.109,94	(13,13)%
TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO		4.163.762,39	7.155.325,18	-2.991.562,79	(41,81)%
INVERSIONES					
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	5	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00 %
INVENTARIOS					
	6	5.505.346,93	4.288.091,23	1.217.255,70	28,39 %
CARTERA DE CREDITOS					
CREDITOS DE CONSUMO	7	1.803.252,00	2.696.652,00	-893.400,00	(33,13)%
DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO		-167.022,00	-167.022,00	0,00	0,00 %
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITOS		-18.032,52	-26.963,00	8.930,48	(33,12)%
TOTAL CARTERA DE CREDITOS		1.618.197,48	2.502.667,00	-884.469,52	(35,34)%
CUENTAS POR COBRAR					
DEUDORES POR VENTA DE BIENES	8	198.654.976,00	199.948.035,75	-1.293.059,75	(0,65)%
DETERIORO DEUDORES POR VENTA DE BIENES (CR)		-6.082.718,50	-19.350.606,50	13.267.888,00	(68,57)%
ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVEEDORES		6.961.161,10	11.585.798,50	-4.624.637,40	(39,92)%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		7.125.903,00	7.125.903,00	0,00	0,00 %
DETERIORO CUENTAS POR COBRAR		-2.167.917,60	-4.726.602,00	2.558.684,40	(54,13)%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR		204.491.404,00	194.582.528,75	9.908.875,25	5,09 %
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		216.778.710,80	209.528.612,16	7.250.098,64	3,46 %
ACTIVO NO CORRIENTE					
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO					
TERRENOS	9	255.000.000,00	255.000.000,00	0,00	0,00 %
EDIFICACIONES		678.304.666,00	678.304.666,00	0,00	0,00 %
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA		5.510.000,00	5.733.100,00	-223.100,00	(3,89)%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIONES		3.199.000,00	3.181.000,00	18.000,00	0,57 %
EQUIPO DE TRANSPORTE		441.043.658,00	239.693.662,00	201.349.996,00	84,00 %
ENVASES Y EMPAQUES		14.515.000,00	8.201.800,00	6.313.200,00	76,97 %
MAQUINARIA Y EQUIPO		18.459.372,00	17.678.453,00	780.919,00	4,42 %
DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		-240.554.180,65	-205.627.846,40	-34.926.334,25	16,99 %
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		1.175.477.515,35	1.002.164.834,60	173.312.680,75	17,29 %
OTROS ACTIVOS					
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		12.574.324,50	5.331.904,00	7.242.420,50	135,83 %
TOTAL OTROS ACTIVOS		12.574.324,50	5.331.904,00	7.242.420,50	135,83 %
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		1.188.051.839,85	1.007.496.738,60	180.555.101,25	17,92 %
TOTAL ACTIVO		1.404.830.550,65	1.217.025.350,76	187.805.199,89	15,43 %



PASIVO	NOTA	dic-23	dic-22	ANALISIS HORIZONTAL	
				VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
PASIVO CORRIENTE					
OBLIGACIONES FINANCIERAS	10	97.557.608,87	60.127.782,91	37.429.825,96	62,25 %
CUENTAS POR PAGAR	11				
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		3.531.977,00	2.408.102,00	1.123.875,00	46,67 %
PROVEEDORES		32.140.800,00	79.508.398,00	-47.367.598,00	(59,58)%
RETENCION EN LA FUENTE		47.279,00	287.363,00	-240.084,00	(83,55)%
RETENCIONES Y APORTES LABORALES		2.399.700,00	1.819.200,00	580.500,00	31,91 %
REMANENTES POR PAGAR		1.396.916,00	1.396.916,00	0,00	0,00 %
MULTAS Y SANCIONES		0,00	20.441.767,00	-20.441.767,00	(100,00)%
DIVERSAS		4.270.331,18	17.521.260,87	-13.250.929,69	(75,63)%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		43.787.003,18	123.383.006,87	-79.596.003,69	(64,51)%
IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	12				
IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR		0,00	0,00	0,00	0,00 %
IMPUESTO DE IND Y COMERCIO		9.981.906,00	8.690.454,00	1.291.452,00	14,86 %
TOTAL IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS		9.981.906,00	8.690.454,00	1.291.452,00	14,86 %
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	13	16.519.831,64	11.950.168,18	4.569.663,46	38,24 %
TOTAL PASIVO CORRIENTE		167.846.349,69	204.151.411,96	-36.305.062,27	(17,78)%
PASIVO NO CORRIENTE					
OBLIGACIONES FINANCIERAS	10	176.333.334,00	0,00	176.333.334,00	0,00 %
FONDOS SOCIALES	14	104.231.632,92	182.625.669,68	-78.394.036,76	(42,93)%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		280.564.966,92	182.625.669,68	-78.394.036,76	(42,93)%
TOTAL PASIVO		448.411.316,61	386.777.081,64	-114.699.099,03	(29,66)%
PATRIMONIO					
PATRIMONIO	NOTA	dic-23	dic-22	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
CAPITAL SOCIAL	15	295.843.441,40	290.258.387,32	5.585.054,08	1,92 %
RESERVA PROTECCION DE APORTES	16	0,00	0,00	0,00	0,00 %
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA		115.049.052,83	19.690.309,83	95.358.743,00	484,29 %
RESULTADO DEL EJERCICIO		25.227.167,84	-58.018.086,15	83.245.253,99	(143,48)%
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO		131.133.241,00	131.133.241,00	0,00	0,00 %
OTRO RESULTADO INTEGRAL ACUMULADO		280.205.759,00	280.205.759,00	0,00	0,00 %
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		-419.617.013,42	-361.598.927,27	-58.018.086,15	16,04 %
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE NIIF PARA PYMES		528.577.585,39	528.577.585,39	0,00	0,00 %
TOTAL PATRIMONIO		956.419.234,04	830.248.269,12	126.170.964,92	15,20 %
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1.404.830.550,65	1.217.025.350,76	11.471.865,89	0,94 %
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	21	285.105.859,78	260.025.470,28	25.080.389,50	
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	21	0,00	131.063.131,05	-131.063.131,05	
<p>ARGENS TORRES AUSIQUE Gerente</p> <p>SANDRA MARCELA BAQUERO OSORIO Contadora Pública T.P. No. 165.616 -T</p> <p>JOSE JOBO GUZMAN CUBILLOS Revisor Fiscal T.P. No. 118.685-T Ver Opinión Adjunta</p>					
FIRMADO EN DOCUMENTO ORIGINAL					



COOPERATIVA AUTONOMA REGIONAL DE CAJAMARCA Y ANAIME CARC LTDA
NIT 800216002-5

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CONCEPTOS	NOTA	dic-23	dic-22	ANALISIS HORIZONTAL	
				VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
INGRESOS		2.819.102.062,77	2.447.367.055,70	371.735.007,07	15,19 %
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	17	2.994.366.150,00	2.619.996.386,80	374.369.763,20	14,29 %
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS EN VENTAS	17	-175.264.087,23	-172.629.331,10	-2.634.756,13	1,53 %
RECUPERACIONES		382.007,17	52.633.904,91	-52.251.897,74	(99,27)%
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	18	618.238,00	1.500.708,00	-882.470,00	(58,80)%
OTROS INGRESOS POR INTERESES Y RENDIMIENTOS	18	25.489,06	4.075,29	21.413,77	525,45 %
OTROS INGRESOS	18	1.752,09	1.307.913,50	-1.306.161,41	(99,87)%
ARRENDAMIENTOS	18	0,00	6.134.650,00	-6.134.650,00	(100,00)%
TOTAL INGRESOS		2.820.129.549,09	2.508.948.307,40	311.181.241,69	12,40 %
COSTOS Y GASTOS					
COSTOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	19	2.545.028.990,70	2.327.511.122,54	217.517.868,16	9,35 %
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	20				
PERSONAL		62.463.292,00	52.312.128,00	10.151.164,00	19,40 %
GENERALES		108.548.874,73	89.574.787,45	18.974.087,28	21,18 %
PROVISIONES		9.093.945,10	25.642.415,21	-16.548.470,11	(64,54)%
DEPRECIACIONES		35.139.574,32	32.341.811,96	2.797.762,36	8,65 %
GASTOS FINANCIEROS		29.037.338,47	18.944.454,89	10.092.883,58	53,28 %
OTROS GASTOS		5.590.365,93	20.639.673,50	-15.049.307,57	(72,91)%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		249.873.390,55	239.455.271,01	10.418.119,54	4,35 %
TOTAL COSTOS Y GASTOS		2.794.902.381,25	2.566.966.393,55	227.935.987,70	8,88 %
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO (EXCEDENTES)		25.227.167,84	-58.018.086,15	83.245.253,99	(143,48)%
ARGENIS TORRES AUSIQUE Gerente		SANDRA MARCELA BAQUERO OSORIO Contadora Pública T.P. No. 165.616 -T		JOSE JOBO GUZMAN CUBILLOS Revisor Fiscal T.P. No. 118.685-T Ver Opinión Adjunta	
FIRMADO EN DOCUMENTO ORIGINAL					



COOPERATIVA AUTONOMA REGIONAL DE CAJAMARCA Y ANAIME
 NIT 800-216-002-5
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 PARA EL AÑO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CONCEPTO	SALDO A dic-22	INCREMENTO	DISMINUCION	SALDO A dic-23
APORTES SOCIALES	290.258.387,32	17.723.764,00	12.138.709,92	295.843.441,40
RESERVA PROTECCION DE APORTES	0,00	0,00	0,00	0,00
FONDOS DESTINACION ESPECIFICA	19.690.309,83	95.358.743,00	0,00	115.049.052,83
EXCEDENTES O PERDIDAS DEL EJERCICIO	-58.018.086,15	83.245.253,99	0,00	25.227.167,84
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	131.133.241,00	0,00	0,00	131.133.241,00
OTRO RESULTADO INTEGRAL ACUMULADO	280.205.759,00	0,00	0,00	280.205.759,00
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-361.598.927,27	0,00	58.018.086,15	-419.617.013,42
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE NIIF PARA PYMES	528.577.585,39	0,00	0,00	528.577.585,39
TOTAL	830.248.269,12	196.327.760,99	70.156.796,07	956.419.234,04

ARGENIS TORRES AUSIQUE
 Gerente

SANDRA MARCELA BAQUERO OSORIO
 Contadora Pública
 T.P. No. 165.616 -T

JOSE JOBO GUZMAN CUBILLOS
 Revisor Fiscal
 T.P. No. 118.685-T
 Ver Opinión Adjunta

FIRMADO EN DOCUMENTO ORIGINAL



COOPERATIVA AUTONOMA REGIONAL DE CAJAMARCA Y ANAIME LTDA. CARC
 NIT. 800.216.002-5
 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 PARA EL AÑO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	31-dic-23	31-dic-22
1- ACTIVIDADES DE OPERACION		
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	25.227.168	-58.018.086
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO		
Gasto Depreciacion	35.139.574	32.341.812
Gasto Provisiones Cartera de Créditos	0	5.360.481
Gasto Provisiones Cuentas por Cobrar	9.093.945	20.265.571
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONALES		
Disminución inversiones permanentes	0	6.863.621
Aumento del inventario	-1.217.256	-2.104.418
Aumento en cuentas por cobrar	-19.002.820	-78.584.945
Disminución en Cartera de Créditos	884.470	7.382.471
Aumento de Otros Activos no Financieros	-7.242.421	-863.320
Disminución en cuentas por pagar	-79.596.004	66.537.928
Aumento en impuestos, gravámenes y tasas	1.291.452	1.548.035
Aumento Obligaciones Laborales	4.569.663	4.737.422
Disminución en Fondos Sociales	-78.394.037	-33.613.845
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-109.246.265	-28.147.273
2- FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
Inversiones Temporales	0	0
Aumento en propiedad planta y equipo	-208.452.255	-6.247.000
SALIDAS EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSION	-208.452.255	-6.247.000
3- FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Aumento de Obligaciones Financieras	213.763.160	30.021.639
Aumento Aportes Sociales	5.585.054	4.730.188
Reserva Protección de Aportes	0	-73.092.385
Aumento Fondos de Destinación Específica	95.358.743	0
Otro resultado integral del ejercicio	0	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	73.092.385
EFFECTO NETO PROVISTO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	314.706.957	34.751.828
Disminución en el disponible	-2.991.563	357.555
Disponible al Inicio del Periodo	7.155.325	6.797.771
Disponible al Final del Periodo	4.163.762	7.155.325
Prueba a Ceros	-0	0

ARGENIS TORRES AUSIQUE
Gerente

SANDRA MARCELA BAQUERO OSORIO
Contadora Pública
T.P. No. 165.616 -T

JOSE JOBO GUZMAN CUBILLOS
Revisor Fiscal
T.P. No. 118.685-T
Ver Opinión Adjunta

FIRMADO EN DOCUMENTO ORIGINAL



CARC LTDA		INDICADORES FINANCIEROS 2023	
INDICADORES DE LIQUIDEZ O DE SOLVENCIA		dic-23	dic-22
<u>RAZON CORRIENTE</u>			
ACTIVO CORRIENTE	216.778.711 (/)	167.846.350	1,29
PASIVO CORRIENTE			1,03
LA ENTIDAD TIENE \$1,29 PESOS POR CADA PESO QUE ADEUDA A CORTO PLAZO.			
<u>CAPITAL DE TRABAJO</u>			
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	216.778.711 (-)	167.846.350	48.932.361
LA ENTIDAD POSEE UN CAPITAL DE TRABAJO POSITIVO DE \$48,932.361 ES DECIR QUE TIENE UN MARGEN CAPITAL SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO.			
<u>SOLIDEZ</u>			
ACTIVO TOTAL	1.404.830.551 (/)	448.411.317	3,13
PASIVO TOTAL			3,15
ES LA CAPACIDAD QUE TIENE LA EMPRESA A CORTO Y LARGO PLAZO PARA DEMOSTRAR SU CONSISTENCIA FINANCIERA.			
POR CADA PESO QUE ADEUDA LA ENTIDAD A CORTO Y LARGO PLAZO, TIENE \$3,13 PESOS PARA CUBRIRLOS A LARGO PLAZO.			
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO O DE COBERTURA		dic-23	dic-22
<u>RAZON DE ENDEUDAMIENTO TOTAL</u>			
PASIVO TOTAL	448.411.317 (/)	1.404.830.551	31,92%
ACTIVO TOTAL			31,78%
EL PASIVO TOTAL REPRESENTA EL 31,92% DEL TOTAL DE ACTIVOS DE LA ENTIDAD.			
REPRESENTA EL GRADO DE APALANCAMIENTO QUE CORRESPONDE A LOS ACREEDORES EN LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA.			
<u>RAZON PASIVO - CAPITAL</u>			
PASIVO LARGO PLAZO	280.564.967 (/)	956.419.234	29,33%
PATRIMONIO			22,00%
INDICA QUE EL PASIVO A LARGO PLAZO REPRESENTA EL 29,33% DEL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD.			
RELACION ENTRE LOS FONDOS A LARGO PLAZO QUE SUMINISTRAN LOS ACREEDORES Y LOS QUE APORTAN LOS PROPIETARIOS DE LA EMPRESA.			
<u>APALANCAMIENTO A CORTO PLAZO</u>			
TOTAL PASIVO CORRIENTE	167.846.350 (/)	956.419.234	0,18
PATRIMONIO			0,25
MIDE EL GRADO DE COMPROMISO DE LOS ASOCIADOS PARA ATENDER DEUDAS A CORTO PLAZO.			
POR CADA \$1 DE PATRIMONIO SE TIENEN \$0,18 CENTAVOS DE COMPROMISOS CON TERCEROS A CORTO PLAZO.			



INDICE DE PROPIEDAD				
PATRIMONIO ACTIVO TOTAL	956.419.234 (/)	1.404.830.551	68,08%	68,22%
EL PATRIMONIO TOTAL DE LA INSTITUCION REPRESENTA EL 68,08% DEL ACTIVO TOTAL				
POR CADA PESO INVERTIDO EN LA ENTIDAD, \$0,68 CENTAVOS CORRESPONDE A LOS PROPIETARIOS.				
INDICADORES DE RENDIMIENTO O RENTABILIDAD			dic-23	dic-22
MARGEN NETO DE EXCEDENTES				
EXCEDENTES NETOS TOTALES INGRESOS	25.227.168 (/)	2.820.129.549	0,01	-0,02
POR CADA PESO RECIBIDO EN INGRESOS DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2023 SE OBTUVO UNA GANANCIA DE \$0,01 CENTAVOS.				
SISTEMA DUPONT			dic-23	dic-22
RENDIMIENTO SOBRE ACTIVO TOTAL (RENTABILIDAD DEL ACTIVO)				
EXCEDENTES EJERCICIO ACTIVO TOTAL	25.227.168 (/)	1.404.830.551	0,02	-0,05
CAPACIDAD DEL ACTIVO PARA PRODUCIR UTILIDADES ES POSITIVA, POR CADA PESO DEL ACTIVO SE GENERO UNA PERDIDA DE \$0,02 CENTAVOS				



PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
<u>CONCEPTO</u>	<u>PARCIAL</u>	<u>AÑO 2023</u>
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		25.227.167,84
EXCEDENTES CON TERCEROS (ART 10 LEY 79/1988)		0,00
REPOSICION RESERVA PROTECCION DE APORTES, SEGÚN ART. 55 DE LA LEY 79/1988		25.227.167,84
PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES, SEGÚN ART. 55 DE LA LEY 79/1988		0,00
	TOTAL EXCEDENTE NETO A DISTRIBUIR	0,00
APLICACIÓN ART.10 LEY 79		
FONDO ESPECIAL (Fondo de carácter patrimonial, no susceptible de repartición)		0,00
Distribución Según artículo 54 de la Ley 79 de 1988		
Reserva Protección Aportes	20,00%	0,00
Fondo de Educación (Fondo pasivo agotable)	20,00%	0,00
Fondo de Solidaridad (Fondo pasivo agotable)	10,00%	0,00
Total Distribuido Según Artículo 54 Ley 79/88		0,00
Remanente de Excedente a disposición de la Asamblea		0,00

295.843.441	Aportes Sociales 31 dic 2023
9,28%	IPC año 2023
27.454.271	MAXIMO A REVALORIZAR APORTES, ART. 47 DE LA LEY 79/1988



NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA No. 1: ENTIDAD REPORTANTE

NOMBRE. COOPERATIVA AUTONOMA REGIONAL DE CAJAMARCA Y ANAIME LTDA. "CARC".

OBJETO SOCIAL. Proteger y mejorar permanentemente las condiciones económicas, sociales y culturales de los Asociados, en la satisfacción de necesidades de producción, suministros y comercialización de sus productos agropecuarios, extendiendo su acción social al desarrollo del sector rural y comunidad en general.

NATURALEZA JURIDICA. Persona jurídica, de duración indefinida, de derecho privado, asociativa sin ánimo de lucro, de tercer nivel de supervisión, de responsabilidad limitada, de número de Asociados y de patrimonio social variable e ilimitado, regida por las Leyes 79 de 1988 y 454 de 1998, la doctrina y los principios universales del cooperativismo.

CONSTITUCION. Con personería jurídica reconocida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas DANCOOP, hoy DANSOCIAL, según resolución número 3569 del 10 de diciembre de 1993. Inscrita en cámara de comercio de Ibagué el 12 de febrero de 1997 bajo el número 00000537 del libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro.

La **COOPERATIVA AUTONOMA REGIONAL DE CAJAMARCA Y ANAIME "CARC"** es vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria SUPERSOLIDARIA

La **COOPERATIVA AUTONOMA REGIONAL DE CAJAMARCA Y ANAIME "CARC"** no es subordinada de otra entidad que informa bajo Estándares Internacionales, la totalidad de su patrimonio pertenece a personas naturales que no infieren en el patrimonio de otra entidad, tal como consta en el libro oficial de asociados.

Su domicilio en la carrera 8 5-20 en Cajamarca Tolima, desde donde se ejerce su administración, no posee agencias, ni sucursales. La Cooperativa cuenta actualmente con una planta de personal de 8 empleados (con relación laboral).

La duración de la Cooperativa será indefinida; sin embargo, podrá disolverse y liquidarse cuando se presenten las causales que para efecto establecen la Legislación cooperativa y los estatutos de la cooperativa.

Los órganos de administración de la cooperativa son la Asamblea General de Asociados, la cual sesiona de manera ordinaria dentro de los tres (3) primeros meses de cada año, el Consejo de Administración, el cual sesiona mensualmente para dirigir las operaciones de la cooperativa, y el Gerente, quien es el representante legal de la cooperativa y quien ejecuta las políticas y decisiones de los órganos de dirección.

"EL CAMPO AL ALCANCE DE TUS MANOS "

La **COOPERATIVA AUTONOMA REGIONAL DE CAJAMARCA Y ANAIME "CARC"** por ser una entidad de naturaleza cooperativa, se encuentra en el grupo de contribuyentes del régimen tributario especial y, por lo tanto, tal como lo establece el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, tributa sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única y especial del 20%; el impuesto será tomado en su totalidad de los fondos de educación y de solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente. A partir del año 2019 la tarifa única y especial que se aplica es del 20% con destino a la DIAN.

Fecha de corte Estados Financieros: diciembre 31 de 2023.

34

NOTA No. 2: Bases Preparación

a. Marco Técnico Normativo

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, "CARC" se encuentra obligada a presentar solamente estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto en el anexo 2 del Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 y los decretos que lo modifican.

"CARC" aplicará el Estándar Internacional para Pymes modificado, a partir del año 2017, en virtud de lo establecido en el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y Decreto 2496 de 2015. La Entidad llevó a cabo la transición al Estándar Internacional para Pymes con corte al 1 de enero del 2015, de conformidad con lo establecido en el Decreto 3022 del 2013.

Hasta el 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la Entidad preparó y presentó sus estados financieros de acuerdo con lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, establecidos en el Decreto 2649 de 1993.

De acuerdo a las disposiciones del Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 Artículo 3. Normas de Información financiera aplicables a los preparadores de información financiera del Grupo 2, que conforman el Sector Solidario, que adiciona dos Capítulos, 5 y 6, al Título 4, de la Parte 1, del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015, en los siguientes términos:

Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. del presente decreto.

De acuerdo con lo anterior la entidad aplico las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en relación con la cartera de créditos

"EL CAMPO AL ALCANCE DE TUS MANOS "



y su deterioro y el registro de los aportes sociales como patrimonio en los términos previstos en la Ley 79 de 1988

POLITICAS DE ESTADOS FINANCIEROS: La clasificación del estado de situación financiera se presentará por liquidez, teniendo en cuenta el orden impartido en el catálogo de cuentas que sea aplicable. El estado de resultados se presentará por naturaleza de las cuentas de ingresos, costos y gastos. La revelación del estado de situación financiera se clasifica en función de sus vencimientos entre corriente, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses. Las cuentas contingentes se seguirán valorando y midiendo para efectos de los diferentes informes y revelaciones necesarias para la entidad. Las cuentas de orden o de control, que por su naturaleza ayudan a la efectividad del control interno, se mantendrán para efectos de revelación.

La información revelada corresponde al año 2023 comparada con la información del año 2022.

b. Bases de medición

Los Estados Financieros fueron preparados, en su mayor parte, sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con efecto en resultados, los cuales se miden al valor razonable.

c. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Cooperativa se expresan en pesos colombianos (COP), la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos y centavos.

d. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Entidad revisa regularmente las estimaciones y supuestos relevantes relacionados con los estados financieros. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se revisa la estimación, y en los periodos futuros afectados.

e. Modelo de negocio

La cooperativa tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos (principalmente las cuentas por cobrar) y pasivos (principalmente las obligaciones financieras, cuentas por pagar y proveedores), tomar decisiones por su

"EL CAMPO AL ALCANCE DE TUS MANOS "



capacidad financiera y económica para satisfacer las necesidades de los asociados, mediante la aplicación práctica de los valores y principios del cooperativismo en acciones relacionadas con la actividad de comercialización de productos agrícolas. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo, como es el caso de las obligaciones financieras que se miden al costo amortizado, sin embargo, por ser sus operaciones de alta rotación, los demás instrumentos se miden al costo.

No obstante, lo anterior, algunos instrumentos financieros se miden a valor razonable, pues no tienen las características propias de los instrumentos medidos al costo amortizado.

f. Importancia relativa y materialidad

La información es material—y por ello es relevante—, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la NIIF para las PYMES, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad.

NOTA No. 3: POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

En la preparación de estos estados financieros se aplicaron las políticas contables detalladas a continuación, a menos que se indique lo contrario.

a. Instrumentos financieros

De acuerdo con las normas internacionales de información financiera los instrumentos financieros se definen como “un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Los requerimientos de la Sección 11, la cual se aplica a los instrumentos financieros básicos y es relevante para todas las entidades que cumplen con la NIIF PYMES.

- **Efectivo y equivalente de efectivo**

Los equivalentes al efectivo son Inversiones a Corto Plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Es decir, recursos a la vista, de alta liquidez, bajo riesgo de variación en su valor y convertibles en efectivo en menos de 3 meses.

• Inversiones

Se constituyen inversiones en instrumentos financieros aquellos excedentes en efectivo y/o oportunidades de negocio que tenga CARC, autorizados por los órganos competentes de la cooperativa, al cierre del periodo sobre el que se informa en instituciones financieras y solidarias, entre otras, que brinden beneficios y retornos de efectivo. Para el reconocimiento y medición de las inversiones, utilizaremos los conceptos y principios definidos en la Sección 11 de las NIIF para PYMES.

• Cartera de Créditos

La cooperativa CARC reconocerá inicialmente un instrumento financiero (cartera de créditos) como un activo financiero, al precio de la transacción pactado entre el asociado y la cooperativa; la transacción representa una financiación de los pagos futuros de acuerdo a los términos establecidos por el Consejo de Administración quien determina y aprueba la tasa de interés, costos de transacción y el valor presente de los pagos futuros en los periodos pactado de acuerdo a la línea de crédito donde incluye el reembolso del pago por intereses y del valor principal del capital.

La cooperativa CARC en el transcurso del periodo sobre que se informa, medirá los instrumentos financieros al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, de acuerdo del párrafo 11.15 al 11.20 de instrumentos financieros básicos de acuerdo a los siguientes importes:

1. Al importe que se mide al reconocimiento y medición inicial del instrumento financiero que comprenda los costos de transacción que se incurra en el crédito que son imputables para los intereses.
2. Menos los reembolsos futuros del crédito (cuotas pactadas).
3. Tabla de amortización mediante el modelo del costo amortizado.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2420 de 2015 y el Decreto 2496 de 2015, para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. del decreto 2420 de 2015.

• Obligaciones Financieras

CARC reconoce obligaciones financieras como un pasivo financiero, todas aquellas obligaciones que se contraigan con entidades financieras, y solidarias entre otras. Se determina como marco de referencia la sección 11 de instrumentos financieros y sección 22 pasivos y patrimonio

• Cuentas por Pagar

Los proveedores y las cuentas por pagar son pasivos financieros básicos y comprende el valor de las obligaciones contraídas por la Cooperativa con terceros por concepto de adquisición de bienes y/o servicios en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social.

La cancelación de un pasivo financiero implica habitualmente el pago de efectivo, la transferencia de otros activos, la prestación de servicios o la sustitución de esa obligación por otra. Una obligación puede cancelarse también por otros medios, tales como la renuncia o la pérdida de los derechos por parte del acreedor.

La sección 11 de NIIF para las PYMES, versión año 2009, define un instrumento financiero así: “es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra”.

b. Propiedades, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo se definen como activos tangibles que se mantienen para uso administrativo o con el propósito de arrendarlos a terceros con propósitos administrativos y que se espera utilizar más de un periodo.

• Reconocimiento inicial:

La Cooperativa CARC empleará los criterios de reconocimientos de acuerdo a la sección 2, párrafo 2.27 donde es probable que la Cooperativa obtenga beneficios económicos futuros y el activo pueda medirse con fiabilidad.

La cooperativa CARC clasifica la propiedad, planta y equipo en los siguientes grupos:

- Terrenos
- Edificaciones
- Muebles y Equipo de Oficina
- Equipo de Cómputo y Comunicación
- Equipo de Transporte
- Envases y Empaques
- Maquinaria y Equipo
- Bienes de Fondos Sociales

• Medición inicial:

La Cooperativa CARC medirá un elemento de propiedad, planta y equipo por su costo en el reconocimiento inicial, el cual incluye el valor de adquisición y cualquier gasto directamente atribuible (excluyendo impuestos recuperables) que comprenderán el precio equivalente en efectivo en la fecha del reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito este se medirá al costo del valor presente de todos los pagos futuros. Sección 17, párrafos 17.9 y 17.13

- **Medición posterior:**

La Cooperativa CARC medirá toda su propiedad, planta y equipo, tras su reconocimiento inicial, al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor del activo siempre y cuando existan indicios del mismo. Sección 17, párrafo 17.15

La Cooperativa determina que todos los costos por reparaciones y mantenimientos se consideran gastos, mientras que las mejoras representativas como un mayor valor del activo.

De acuerdo a las modificaciones del anexo 2 del Decreto 2496 de 2015, a diferencia de las disposiciones del Decreto 2420 de 2015, las entidades pertenecientes del grupo 2 podrán optar por aplicar el modelo del costo o el modelo de revaluación como modelos de medición para las partidas correspondientes a propiedad, planta y equipo.

Es precisamente el modelo de revaluación (contenido ahora en el 17.15b) el cual se introduce como novedad para este tipo de entidades; el artículo 11 *vigencias* determinó como fecha de entrada en vigencia de estas modificaciones el 1 de enero de 2017.

Los activos que se midan por el modelo de valor razonable deben de mostrar dicho valor razonable a la fecha de corte de los estados financieros.

De acuerdo a lo anterior, y para el caso de los inmuebles que se encuentran como propiedad, planta y equipo, se adopta como política contable, a partir del cierre contable de 2017, que estos activos se midan por el modelo de valor razonable.

- **Depreciación:**

La Cooperativa CARC distribuirá el importe depreciable de un activo de propiedad, planta y equipo de forma sistemática mediante el método de depreciación de línea recta.

Si existe alguna indicación de que se va a producir un cambio significativo desde la última fecha sobre la que se informa, la Cooperativa revisará el método de depreciación presente y realizará una conciliación para determinar si existen diferencias, la Cooperativa contabilizará este cambio como un cambio de estimación contable, de acuerdo a la sección 10 Políticas contables.

- **Vida útil:**

Es el período durante el cual se espera que un activo de propiedad, planta y equipo esté disponible para su uso por nuestra empresa o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de nuestra empresa (Tomado y adaptado del Glosario de NIIF PYMES Versión 2009).

En forma general la vida útil de las propiedades, planta y equipo será la siguiente:

"EL CAMPO AL ALCANCE DE TUS MANOS "

DETALLE	VIDA UTIL AÑOS	VIDA UTIL MESES
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	4	48
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	10	120
MAQUINARIA Y EQUIPO	10	120
BIENES DE FONDOS SOCIALES	10	120
ENVASES Y EMPAQUES	2,5	30
VEHICULOS	15	180

Sin embargo, si al momento de la adquisición se estima una vida útil diferente a las antes señaladas, se tomará la estimada.

Las propiedades, planta y equipo que al momento de adquisición tengan un valor de compra inferior a un (1) smmlv serán reconocidos como un gasto, o se depreciaran en el mismo periodo de adquisición.

La vida útil de los inmuebles será la asignada en los avalúos realizados a dichos activos.

- **Deterioro:**

Cuando la Cooperativa tenga indicios claros de situaciones de deterioro de algún elemento de propiedad, planta y equipo, el mismo se determinará de la comparación del Importe en Libros (Costo menos depreciación acumulada menos deterioro acumulado si los hubiere) frente al Importe Recuperable conforme a lo establecido en la Sección 27.1 de las NIIF PARA PYMES. En este caso se entiende que el Importe Recuperable es menor al Importe en Libros y dicha diferencia será reconocida en nuestros estados financieros como un gasto.

- c. **Provisiones y Contingencias:**

Las provisiones son los pasivos de cuantía o vencimiento inciertos –desconocidos, no sabidos o ignorados.

Las denominadas “provisiones para prestaciones sociales”, o “provisiones por intereses de obligaciones financieras”, y similares, no cumplen el criterio de “incertidumbre” de la cuantía o del vencimiento.

- **Reconocimiento Inicial**

- ❖ CARC solo reconocerá una provisión cuando:
- ❖ Tenga una obligación en la fecha de cierre como resultado de un suceso pasado (obligación presente). Lo que implica que la cooperativa no tiene otra alternativa más realista que liquidar la obligación. Esto puede ocurrir cuando CARC tiene una obligación legal que puede ser exigida por ley, o cuando la cooperativa tiene una obligación implícita porque el suceso pasado ha creado una expectativa válida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos o responsabilidades.

"EL CAMPO AL ALCANCE DE TUS MANOS "

- ❖ Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la cooperativa será requerida para transferir beneficios económicos para liquidar la obligación; y
- ❖ El valor de la obligación pueda ser estimado de forma fiable (creíble, fidedigna, sin error).
- ❖ CARC reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el valor de la provisión como un gasto, a menos que otra sección requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo.

d. **Beneficios a los empleados**

Para CARC los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la cooperativa proporciona a los trabajadores, incluidos administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. Esta sección se aplicará a todos los beneficios a los empleados, excepto los relativos a transacciones con pagos basados en acciones, que se tratan en la Sección 26 Pagos Basados en Acciones.

- **Reconocimiento**

CARC reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa:

- ❖ Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la entidad reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.
- ❖ Como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

e. **Fondos Sociales**

Los fondos sociales y mutuales corresponden a recursos con destinación específica y son la base fundamental de las cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales. Se dividen en tres grandes grupos:

- Fondos sociales.



- Fondos mutuales que manejan riesgos contingentes y en contraprestación otorgan auxilios mutuales.
- Fondos mutuales que manejan riesgos contingentes que pagan indemnizaciones, retribuciones, etc. que los asimila a seguros.

Los fondos sociales pasivos de carácter agotable y los fondos mutuales tienen destinación específica. Deben estar previamente creados por la asamblea general y ser reglamentados por el órgano de administración respectivo.

El reglamento de todo fondo debe contener, como mínimo, las siguientes especificaciones:

- Destinación de los recursos que se apropian.
- Períodos en que se han de ejecutar los recursos.

Los fondos sociales pasivos creados por ley (fondo de educación y fondo de solidaridad) y los fondos mutuales que otorgan auxilios mutuales son agotables solamente de conformidad con lo establecido en el reglamento y su destinación es inmodificable.

Los fondos sociales pasivos y los fondos mutuales no podrán utilizarse para gastos que sean propios del desarrollo operacional de la organización solidaria, tales como compra de software, pagos de publicidad, entre otros.

f. Aportes Sociales

Los aportes sociales son la cuota con que el asociado contribuye para constituir su empresa, por tanto, el legislador señaló que pueden ser satisfechos en dinero, en especie o en trabajo convencionalmente evaluado.

Por tanto, los aportes sociales son la expresión de la propiedad cooperativa, base de la participación y la democracia, con igualdad de derechos: cada asociado o asociada, tiene un voto en la asamblea general sin depender el monto de sus aportes sociales como sucede en las sociedades comerciales.

Los aportes sociales hacen parte del patrimonio de la sociedad, no obstante, cuando el asociado se retira de la cooperativa, es excluido o fallece, serán devueltos al asociado en la forma y conforme al procedimiento que se haya señalado en el estatuto. De ahí que en el estatuto del ente cooperativo se debe determinar en forma puntual la forma de pago y devolución y el procedimiento para el avalúo y constituyen garantía para los créditos que otorga la cooperativa al asociado.

g. Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos durante el periodo, los cuales surgen en el curso de las actividades ordinarias de la cooperativa que consiste en realizar operaciones comerciales de compra y venta de

productos agrícolas, operaciones de crédito a sus asociados en diferentes modalidades con fines de consumo, entre otros, y según lo establece el artículo 6 de los Estatutos de la cooperativa.

Los ingresos de CARC surgen de un tipo particular de ingresos y en concreto nacen de las siguientes transacciones y eventos:

-Proteger y mejorar permanentemente las condiciones económicas, sociales y culturales de los Asociados, en la satisfacción de necesidades de producción, suministros y comercialización de sus productos agropecuarios, extendiendo su acción social al desarrollo del sector rural y comunidad en general

Para la medición de nuestros Ingresos por Actividades Ordinarias, nos acogemos a lo dispuesto en la Sección 23 de NIIF para PYMES Versión 2009 emitidas por el IASB (International Accounting Standards Board) y adicionalmente por la caracterización de nuestra cooperativa definida en la primera parte del presente manual de Políticas Contables.

- **Reconocimiento**

Conforme al diagnóstico efectuado al momento efectivo los Ingresos Operacionales son los provenientes del desarrollo del objeto social de CARC, se establece como marco de referencia el párrafo 23.10 de NIIF pymes 2009:

Una entidad reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

(a) La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes. [Referencia: párrafos 23.11 al 23.13].

(b) La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.

(c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.

(d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.

(e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

[Referencia: Apéndice de la Sección 23, ejemplos 1, 6 y 7].

Por otro lado, la cooperativa CARC reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso de los recursos de la cooperativa por parte de los asociados y que producen intereses que estén por debajo de la tasa de usura que determina la superintendencia financiera la cual se emite trimestralmente y cuya determinación para los intereses de la cooperativa corresponde al consejo de administración. La incorporación del interés al estado de resultado integral se reconoce si y solo si de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a. Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción,
- b. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.
- c. Los intereses correspondientes a la prestación de servicios de crédito en las diferentes líneas establecidas por la cooperativa
- d. Se cumpla con las etapas de reconocimiento establecida en la presente política contable de instrumentos financieros (cartera)
- e. Los intereses se reconocen al día siguiente de la emisión del instrumento financiero.

Por tal razón se reconocerá un ingreso sólo cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros de la cooperativa, relacionado con un aumento en el valor de los activos o una disminución en los pasivos, y que su importe pueda ser medido con fiabilidad.

- **Medición**

CARC medirá los ingresos de actividades ordinarias, algunos al costo como es el caso de la comercialización de productos agrícolas, y otros al costo amortizado como es el caso de los ingresos de la cartera de créditos; otros los medirá al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

- h. **Otros ingresos**

Los otros ingresos que se tendrán en cuenta en CARC serán aquellos incrementos que obtenga beneficios económicos que no son parte de la actividad operacional de la cooperativa, comprende los siguientes conceptos:

- ❖ Intereses por mora
- ❖ Recuperación de cartera después del periodo contable sobre el que se informa
- ❖ Financieros
- ❖ Ingresos de ejercicios anteriores.

Lo anterior siempre y cuando se pueda medir con fiabilidad y exista un grado de materialidad que pueda ser incorporado al estado de resultado integral.

- i. **Gastos por Actividades Ordinarias**

CARC frente al tema de gastos por actividades ordinarias tendrá en cuenta en sus registros de información financiera uno de los principios fundamentales de información

financiera y es el principio de “prudencia” (ver sección 2.9 de las NIIF para pymes versión 2009), de acuerdo a lo anterior, se enfatiza en la neutralidad del registro de la información, especialmente en la no subvaloración ni la sobrevaloración de los gastos que deban ser presentados en el estado de resultado integral.

Por consiguiente hemos definido que el elemento de los estados financieros denominado como gastos conserva el concepto general establecido en la sección 2.23 b) de la siguiente forma: “decrementos en los beneficios económicos, producidos a los largo del período sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores del patrimonio”, en concordancia con la definición de los elementos de los estados financieros en nuestro manual de políticas contables, también fue definido el concepto de gastos.

La presentación de los gastos por actividad ordinaria en nuestros estados financieros se efectuará conforme a la sección 5.11 b) de NIIF pymes; es decir “desglose por función de los gastos” en los siguientes grupos: gastos de administración, Gastos de Operación y gastos financieros.

- **Reconocimiento**

Se reconoce un gasto cuando estos producen decrementos en los activos o un incremento en los pasivos, es decir una disminución de los recursos, siempre que se pueda valorar con fiabilidad.

- **Medición**

A efectos establecer la medición de los gastos nos amparamos a lo conceptuado en la Sección 2.52 de las NIIF para Pymes: la cooperativa no efectuará compensaciones de ingresos y gastos, como tampoco de activos y pasivos, a menos que las NIIF pymes versión 2009 lo requieran en forma posterior. Del mismo modo no describiremos ninguna partida de gastos como “Extraordinarios” de forma tal que la desagregación a efectos de presentación se efectuará a nivel de Plan de Cuentas conservando los grupos y subgrupos ya establecidos en el cuadro anterior.

En forma adicional, los costos a utilizar en medición inicial y posterior de los recursos que nuestra cooperativa haya reconocido como gastos serán los de costo histórico y valor razonable, también definidos en la Sección 2.34 de NIIF para Pymes, en función también de la contrapartida definida para su registro.

Nota No. 4: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Comprende el efectivo que posee la Cooperativa en Caja General y los valores depositados en cuentas corrientes y de ahorro en Entidades Financieras, debidamente conciliados con sus extractos bancarios; su composición es la siguiente:

"EL CAMPO AL ALCANCE DE TUS MANOS "



EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	2023	2022
CAJA	2.978.776,75	5.791.229,60
BANCOLOMBIA CTA CTE N° 43904430045	0,00	0,00
BANAGRARIO CTA CTE N° 66070014114 CON. FONDO ACCION SOC.	121.688,72	121.688,72
BANCOLOMBIA CTA AHO N° 43939478630	525.625,60	700.805,09
BANAGRARIO CTA AHO N° 466070024372	130.667,00	130.667,00
BANCOLOMBIA CTA AHO FON. ROT. N° 43938103403	8.559,32	12.489,77
BANCOOPCENTRAL CTA AHO N° 229000254	398.445,00	398.445,00
TOTAL EFFECTIVO	4.163.762,39	7.155.325,18

La cuenta corriente de Bancolombia cerro el periodo con sobregiro, se reconoce en el pasivo como obligaciones financieras.

46

NOTA No. 5: INVERSIONES

Los valores registrados en Inversiones en Instrumentos de Patrimonio corresponden a los Aportes Sociales que posee la cooperativa en Entidades Sin ánimo de Lucro.; su composición es la siguiente:

INVERSIONES	2023	2022
En Instrumentos de Patrimonio:		
CONFECOOP – TOLIMA	1.000.000,00	1.000.000,00
TOTAL INVERSIONES	1.000.000,00	1.000.000,00

Al corte financiero de 2023 la cooperativa solo cuenta con aportes sociales en CONFECOOP TOLIMA.

NOTA No. 6: INVENTARIOS

Este rubro representa todos los productos y mercancías adquiridos por la Cooperativa para ser usados en la comercialización de los mismos, sin efectuarles ningún proceso de transformación o adición y se encuentran disponibles para su uso; al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes saldos:

INVENTARIOS	2023	2022
TUBERCULOS	2.886.984,67	3.065.421,15
HORTALIZAS Y VERDURAS	967.511,00	399.869,74
FRUTAS	1.038.501,13	730.432,00
OTROS	612.350,13	92.368,34
BIENES NO TRANSFORMADOS POR LA ENTIDAD:	5.505.346,93	4.288.091,23

"EL CAMPO AL ALCANCE DE TUS MANOS "



NOTA No. 7: CARTERA DE CRÉDITOS

Registra los créditos bajo la modalidad de consumo; a 31 de diciembre de 2023 son:

CARTERA DE CRÉDITOS	2023	2022
CREDITOS DE CONSUMO	1.803.252,00	2.696.652,00
DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO	-167.022,00	-167.022,00
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITOS	-18.032,52	-26.963,00
TOTAL CARTERA DE CRÉDITOS	1.618.197,48	2.502.667,00

47

La cartera comprende el valor de los créditos ordinarios otorgados a los asociados; figuran créditos a nombre de dos (2) asociados y sus saldos se encuentran vencidos y provisionados de acuerdo con las políticas sobre deterioro establecidas por la Supersolidaria.

La cartera de créditos se clasifica y califica según la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria.

El deterioro individual de cartera representa el valor estimado sobre los créditos que se encuentran en mora. Los aportes de los deudores sirven de garantía de acuerdo al tiempo de morosidad de la cartera y disminuyen la base para el cálculo de los deterioros.

La cartera vigente y vencida y el índice de morosidad se detallan a continuación:

CARTERA VIGENTE Y VENCIDA:	ORDINARIO
VIGENTE	0
VENCIDA	1.803.252,00
TOTAL	1.803.252,00
INDICE CARTERA VENCIDA	100,00%

De acuerdo a lo anterior el índice de morosidad a 31 de diciembre de 2023 del total de la cartera de créditos es del 100%.

El índice de cobertura de la cartera de créditos es el siguiente:

COBERTURA DE LA CARTERA VENCIDA:	ORDINARIO
DETERIORO INDIVIDUAL	167.022,00
DETERIORO GENERAL	18.032,52
TOTAL DETERIORO	185.054,52
INDICE COBERTURA	10.26%

De acuerdo a lo anterior el índice de cobertura a 31 de diciembre de 2023 es del 10.26%.

La siguiente es la presentación del total de la cartera de créditos por categorías:

"EL CAMPO AL ALCANCE DE TUS MANOS "



CATEGORIA	SALDO CAPITAL
	ORDINARIO
E	1.803.252,00
TOTAL	1.803.252,00

NOTA No. 8: CUENTAS POR COBRAR

Registra los importes pendientes de cobrar tales como: deudores por venta de bienes (siendo este el principal rubro), anticipos, anticipos de impuestos, y otras cuentas por cobrar; a 31 de diciembre de 2023 presenta los siguientes saldos:

CUENTAS POR COBRAR	2023	2022
DEUDORES POR VENTA DE BIENES	198.654.976,00	199.948.035,75
DETERIORO DEUDORES POR VENTA DE BIENES (CR)	-6.082.718,50	-19.350.606,50
ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVEEDORES	6.961.161,10	6.961.161,10
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7.125.903,00	7.125.903,00
DETERIORO CUENTAS POR COBRAR	-2.167.917,60	-4.726.602,00
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	204.491.404,00	194.582.528,75

Los deudores por venta de bienes son saldos a cargo de nuestros clientes en el ejercicio de la actividad principal, con plazos pactados entre los 8 y 20 días para su cancelación; se espera en los primeros días del mes de enero de 2024 el oportuno pago. Se discriminan por categorías de la siguiente manera:

DEUDORES POR VENTA DE BIENES	SALDOS 2023
VIGENTE	187.386.790,00
VENCIDA ENTRE 91 Y 180 DIAS	3.662.000,00
VENCIDA ENTRE 181 Y 360 DIAS	587.400,00
VENCIDA MAS DE 360 DIAS	7.018.786,00
TOTAL DEUDORES POR VENTA DE BIENES	198.654.976,00

En diciembre de 2023 el Consejo de Administración autorizó el castigo de cartera y anticipos provisionados en un 100% por valor de \$25.080.389, esto afectó los resultados de la cooperativa.

El saldo registrado en la cuenta de Anticipos de contratos y proveedores corresponde a anticipos entregados sobre todo a proveedores por la compra de productos agrícolas:

ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVEEDORES	SALDOS 2023
ANTICIPOS A PROVEEDORES	6.637.547,10
ANTICIPOS DE CONTRATOS	323.614,00
TOTAL ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVEEDORES	6.961.161,10

En las OTRAS CUENTAS POR COBRAR se registra el valor de los aportes en la EQUIDAD SEGUROS, los cuales se encuentran pendientes por devolución al renunciar la CARC como asociado de esta entidad, razón por la se encuentra reconocida como una cuenta por cobrar; actualmente se adelantan acciones administrativas para agilizar la devolución de estos recursos a favor de la cooperativa.

NOTA NO 9: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2023	2022
TERRENOS	255.000.000,00	255.000.000,00
EDIFICACIONES	678.304.666,00	678.304.666,00
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	5.510.000,00	5.733.100,00
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIONES	3.199.000,00	3.181.000,00
EQUIPO DE TRANSPORTE	441.043.658,00	239.693.662,00
ENVASES Y EMPAQUES	14.515.000,00	8.201.800,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	18.459.372,00	17.678.453,00
DEPRECIACION PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	-240.554.180,65	-205.627.846,40
TOTAL PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1.175.477.515,35	1.002.164.834,60

49

Durante el 2023 las propiedades aumentaron en su valor NETO \$173.312.680,75, esto debido principalmente a la compra de un camión nuevo, con placa LRU 788, el cual tuvo un costo de \$201.349.996 (con la carpa), adquirido mediante crédito con BANCOLOMBIA, con el fin de mejorar la capacidad transportadora y la entrega oportuna de pedidos a nuestros clientes.

NOTA No. 10: OBLIGACIONES FINANCIERAS

El saldo de las obligaciones financieras a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

OBLIGACIONES FINANCIERAS	2023	2022
BANCONCOLOMBIA – CREDITOS	234.333.334,00	10.632.085,89
BANCOLOMBIA – SOBREGIRO	15.987.429,87	14.405.707,02
CREDITOS DE TERCEROS	21.520.000,00	33.700.000,00
INTERESES CAUSADOS	2.050.179,00	1.390.000,00
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS	271.840.763,87	60.127.782,91

Las Obligaciones Financieras contraídas con Bancolombia fueron con el fin de utilizar recursos como capital de trabajo y la compra de un camión, el sobregiro registra pagos girados pendientes de cancelar en el mes de enero de 2024.

Los créditos con Bancolombia a 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

"EL CAMPO AL ALCANCE DE TUS MANOS "



OBLIGACIONES FINANCIERAS	2023
BANCONCOLOMBIA – CREDITO	222.333.334,00
BANCONCOLOMBIA – CREDIAGIL	12.000.000,00
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS	234.333.334,00

El crédito solicita para la compra del camión fue de \$230 millones, con un plazo de 60 meses, con una tasa del IBR NAMV + 5,002 puntos, que al momento de la obligación equivale al 17,53% tasa nominal anual; al cierre de 2023 ya se habían cancelado 2 cuotas.

Las obligaciones de créditos con Bancolombia están para ser pagadas en el corto plazo y largo plazo como se detalla a continuación:

CREDITO BANCOLOMBIA	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO
BANCONCOLOMBIA – CREDITO	58.000.000	176.333.334

A diciembre de 2023 la cooperativa tiene obligaciones por préstamos de terceros para capital de trabajo, a continuación, se relaciona:

OTRAS OBLIGACIONES	2023
TORRES AUSIQUE ARGENIS	21.520.000,00
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS	21.520.000,00

El dinero prestado fue utilizado para realizar los pagos de la última semana de diciembre por incumplimiento en la programación de pagos de nuestros clientes. El pago del préstamo se programa para la primera semana de enero de 2024.

NOTA NO. 11: CUENTAS POR PAGAR

CUENTAS POR PAGAR	2023	2022
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	3.531.977,00	2.408.102,00
PROVEEDORES	32.140.800,00	79.508.398,00
RETENCION EN LA FUENTE	47.279,00	287.363,00
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	2.399.700,00	1.819.200,00
REMANENTES POR PAGAR	1.396.916,00	1.396.916,00
MULTAS Y SANCIONES	0,00	20.441.767,00
DIVERSAS	4.270.331,18	17.521.260,87
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	43.787.003,18	123.383.006,87

Las cuentas por pagar están representadas por los valores adeudados por la cooperativa a terceros y asociados, de la siguiente manera:

"EL CAMPO AL ALCANCE DE TUS MANOS "



- Los Proveedores, que es el valor más representativo, y que se origina en la compra del inventario de productos agrícolas, y que de acuerdo a su rápida rotación serán cancelados en 8 días.
- Los Costos y Gastos por pagar, en el cual se incluyen saldos por los conceptos de honorarios y servicios temporales.
- En Diversas, en la cual se incluyen saldos por pagar por concepto de saldos por pagar a algunos terceros.
- Las Multas y Sanciones causada en el 2022 por resolución sancionatoria del SUPERSOLIDARIA fue cancelada en su totalidad en cuotas mensuales durante el 2023.

NOTA NO. 12: IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS

IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	2023	2022
IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR	0,00	0,00
IMPUESTO DE IND Y COMERCIO	9.981.906,00	8.690.454,00
TOTAL IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	9.981.906,00	8.690.454,00

Corresponde al impuesto de industria y comercio causado del año 2023, el cual se encuentra liquidado sobre el valor de los ingresos acumulados del año 2023.

Es importante decir que en el cuatrimestre 3 de 2023 (septiembre a diciembre) solo se presentaron ingresos excluidos del IVA e ingresos no gravados con el IVA, por lo que no se generó impuesto a las ventas por pagar y no se tiene la obligación de presentar la declaración de IVA correspondiente.

NOTA NO. 13: OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

OBLIGACIONES LABORALES	2023	2022
CESANTIAS	10.051.000,00	7.016.666,54
INTERESES SOBRE CESANTIAS	1.202.727,00	804.329,00
VACACIONES	5.266.104,64	4.129.172,64
TOTAL OBLIGACIONES LABORALES	16.519.831,64	11.950.168,18

Las Obligaciones laborales corresponden a las cuentas por pagar como beneficio a empleados por concepto de Prestaciones Sociales (cesantías, intereses a las cesantías y vacaciones) liquidadas al 31 de diciembre del año 2023.



NOTA No. 14: FONDOS SOCIALES

Fondos sociales con valores apropiados y aprobados en Asamblea General Ordinaria, sobre los cuales se ejerce un control adecuado para su utilización de acuerdo a lo establecido en los reglamentos internos de la cooperativa, así como las normas vigentes emanadas de la Superintendencia para tal fin.

FONDOS SOCIALES	2023	2022
Fondo Rotatorio	104.231.632,92	182.625.669,68
TOTAL FONDOS SOCIALES	104.231.632,92	182.625.669,68

A diciembre de 2023 el Consejo de Administración autoriza la capitalización en el patrimonio del saldo del Fondo Rotatorio I otorgado a la cooperativa en el año 2012 por valor de \$95.358.743,00, lo que explica la disminución del fondo en el pasivo.

El valor del Fondo rotatorio corresponde a recursos recibidos del Ministerio de Agricultura para el desarrollo del cultivo de la gulupa. Estos fondos rotatorios cuentan con su propio reglamento el cual surge de convenios firmados con una Organización Gestora Acompañante (OGA), con un aliado comercial y con el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

NOTA No. 15: CAPITAL SOCIAL

CAPITAL SOCIAL	2023	2022
Aportes Sociales Ordinarios	295.843.441,40	290.258.387,32
TOTAL CAPITAL SOCIAL	295.843.441,40	290.258.387,32

El capital mínimo irreducible según lo establecido en el artículo 76 de los Estatutos de la cooperativa es de 220 smmlv, es decir que para el 2023 debió ser de \$255.200.000; frente al valor registrado contablemente a 31 de diciembre de 2023 se presenta un valor superior cumpliendo con lo establecido en los estatutos.

NOTA No. 16: RESERVA PROTECCION DE APORTES

RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	2023	2022
Reserva Protección de Aportes	0,00	0,00
TOTAL RESERVA PROTECCION DE APORTES	0,00	0,00

Representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social de la cooperativa.

El único objetivo de la constitución de esta reserva, es con fines de absorber pérdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera

"EL CAMPO AL ALCANCE DE TUS MANOS "

aplicación de excedente futuros será la de establecer la reserva a nivel que tenía antes de su utilización.

En el año 2022, la cooperativa destino el valor de \$73.092.385 que tenía de reserva para protección de aportes para enjugar pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

Según proyecto de distribución de excedentes para el 2023 se presenta una utilidad \$25.227.167,84, que deberá ser utilizado para reposición de la reserva protección de aportes, según ART. 55 DE LA LEY 79/1988.

NOTA No. 17: INGRESOS ORDINARIOS - OPERATIVOS

Representa en su mayoría el valor de la venta de productos agrícolas acumulados entre enero y diciembre de 2023.

INGRESOS ORDINARIOS	2023	2022
Venta bruta de Productos Agrícolas:		
Tubérculos	1.674.587.100,00	1.412.166.390,00
Hortalizas y Verduras	814.798.250,00	672.975.620,00
Frutas	486.050.050,00	515.675.300,00
Otros – mercados básicos	879.500,00	749.000,00
Otros – vehículos	18.051.250,00	18.430.076,80
Total ventas brutas productos Agrícolas	2.994.366.150,00	2.619.996.386,80
(menos) Devoluciones y descuentos en ventas	175.264.087,23	172.629.331,10
(igual) Ventas netas de productos agrícolas	2.819.102.062,77	2.447.367.055,70
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	2.819.102.062,77	2.447.367.055,70

Los ingresos netos por la venta de productos agrícolas y otros presentan un incremento de \$ 371.735.007,07 es decir un 15,19% más respecto al año 2022.

NOTA No. 18: OTROS INGRESOS

OTROS INGRESOS	2023	2022
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	618.238,00	1.500.708,00
OTROS INGRESOS POR INTERESES Y RENDIMIENTOS	25.489,06	4.075,29
OTROS INGRESOS	1.752,09	1.307.913,50
ARRENDAMIENTOS	0,00	6.134.650,00
TOTAL OTROS INGRESOS	645.479,15	8.947.346.79

Los otros ingresos corresponden a ingresos por asociados, rendimientos financieros y ajuste al peso.

NOTA No. 19: COSTOS

Representa los valores en que incurre la cooperativa para cumplir su objeto social, entre los que están gastos de personal relacionados directamente con la operación, sostenimiento de los vehículos y costo de compra de productos.

Son los costos directos e indirectos necesarios pagados y/o causados y que corresponden a la actividad desarrollada por la Cooperativa de venta de productos agrícolas.

COSTOS	2023	2022
COMPRA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.925.243.267,44	1.774.885.093,34
CAJAS CARTON	3.175.800,00	2.881.000,00
COSTALES	12.029.600,00	13.123.100,00
BOLSAS PLASTICAS	10.677.555,00	9.519.152,99
CABUYA	1.411.500,00	974.000,00
TRANSPORTE CANALES	10.448.220,00	15.609.800,00
TRANSPORTE ACOPIO	32.030.465,00	30.226.780,00
SOSTENIMIENTO Y MANT. VEH.3 LRU 788	19.965.102,28	0,00
CARGUE Y DESCARGUE	443.960,00	176.000,00
DESPERDICIOS POR SELECCION	60.759.880,34	56.374.484,03
MALLA Y OTROS ELEMENTOS PARA LA SELECCION	5.514.000,00	7.152.479,00
MANO DE OBRA	43.156.000,00	36.319.002,00
BODEGAJE	511.700,00	653.000,00
SOSTENIMIENTO VEHICULO No.2	93.638.746,70	94.684.437,50
OTROS COSTOS PLANTA PRODUCCION	10.178.259,00	9.842.417,73
MANO DE OBRA EMPLEADOS CARC	128.301.896,23	106.170.495,00
SOSTENIMIENTO VEH. 3 CHEVROLET FRR PLACAS # TGU 685	117.801.738,96	100.894.329,94
BONIFICACION EN PRODUCTOS	69.741.299,75	68.025.551,01
TOTAL COSTOS	2.545.028.990,70	2.327.511.122,54

NOTA No. 20: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE VENTAS

Los gastos de administración son los ocasionados en la actividad que desarrolla la cooperativa, que se registran sobre la base de causación, en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionado con la gestión encaminada a la dirección, planeación, y organización de las políticas establecidas por la cooperativa.

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	2023	2022
GASTOS DE PERSONAL	62.463.292,00	52.312.128,00
GASTOS GENERALES	108.548.874,73	89.574.787,45
PROVISIONES	9.093.945,10	25.642.415,21
DEPRECIACIONES	35.139.574,32	32.341.811,96
GASTOS FINANCIEROS	29.037.338,47	18.944.454,89
OTROS GASTOS	5.590.365,93	20.639.673,50
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	249.873.390,55	239.455.271,01

"EL CAMPO AL ALCANCE DE TUS MANOS "

Dentro de los gastos generales de administración los más representativos son los siguientes:

GASTOS GENERALES MAS REPRESENTATIVOS	2023	2022
Honorarios (Contadora, Revisor Fiscal, Otras)	26.876.000,00	23.090.000,00
Impuestos (industria y comercio, predial, vehículos)	12.306.892,00	8.656.677,00
Seguros	3.952.715,01	4.094.589,78
Mantenimiento y reparaciones	5.740.600,00	3.273.900,00
Servicios Públicos	12.194.735,72	12.053.229,78
Aseo y Elementos	7.101.050,00	7.169.811,00
Contribuciones Y Afiliaciones (Confecoop, Asoc Hortofrutícola, Supersolidaria, otros)	12.496.151,00	11.717.796,00
Gastos legales (Cámara de comercio, Notaria, registro de instrumentos públicos)	4.654.067,00	2.531.750,00
Gastos varios (seguro funerario, eventos e integraciones, gastos fin de año, etc.)	13.505.510,00	9.055.000,00

NOTA NO.21: CUENTAS DE ORDEN

Cuentas de Orden Deudoras:

Comprende Activos castigados, más exactamente deudores por venta de bienes a los que no fue posible efectuarles el cobro, y Propiedades, Planta y equipo totalmente depreciados,

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	2023	2022
ACTIVOS CASTIGADOS	92.136.028,78	67.055.639,28
ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS	192.969.831,00	192.969.831,00
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	285.105.859,78	260.025.470,28

Cuentas de Orden Acreedoras:

Registra los valores que han sido recibidos en garantía de operaciones activas de crédito, realizadas por la cooperativa y respaldadas con otras garantías,

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	2023	2022
VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA -CREDITOS DE CONSUMO	0,00	131.063.131,05
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	131.063.131,05

Las Cuentas Acreedoras Contingentes registran los valores de las garantías de cada uno de los créditos de los asociados, las cuales están representadas en garantías personales representadas en pagarés por cada crédito.

NOTA 22. REVELACIÓN DE RIESGOS

RIESGO CREDITICIO

La cooperativa ha venido evolucionando en sus políticas, criterios, medidas y evaluaciones de los riesgos incorporados en la cartera de créditos, dando igual importancia y relevancia tanto al otorgamiento de los créditos como al seguimiento de los mismos en el tiempo de su duración. Así mismo se establece un seguimiento y control sobre los créditos reestructurados de acuerdo a las normas vigentes emanadas de la Superintendencia de Economía Solidaria.

El proceso total de la cartera de crédito, desde su estudio, previa solicitud del asociado, hasta el momento de su desembolso y posteriormente su gestión de recaudo, se lleva a cabo por el Consejo de Administración y la Gerencia de la cooperativa.

NOTA 23. ASPECTOS RELACIONADOS EN LA APLICACIÓN DE NIIF

La Ley 1314 de 2009 introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en la preparación de información de las pymes en Colombia. Las normas aplicables son las reglamentadas por los decretos 2420 de 2015 y los decretos que lo modifican. Al respecto, a partir de 2016, como fue exigido, los estados financieros de la COOPERATIVA CARC han sido expresados bajo estas normas.

Con el Decreto 2270 del 13 de diciembre de 2019 se adiciona el Anexo No. 6 - 2019 al Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, Decreto 2420 de 2015, y se dictan otras disposiciones; Con el Anexo No. 6 - 2019 que hace parte integral de este Decreto, se derogan las disposiciones vigentes del Decreto 2649 de 1993 "Por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia". Dicho Anexo rige a partir del 10 de enero de 2020.

NOTA 24. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de presentación no se tiene conocimiento de la existencia de hechos ocurridos después del período que se informa, correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de autorización de estos estados financieros, que afecten los estados financieros al cierre del año 2023.

NOTA 25. PASIVOS CONTINGENTES

A 31 de diciembre de 2023 no se tiene conocimiento de procesos jurídicos en contra de la cooperativa, por lo que no se considera reconocimiento de contingencias en los estados financieros a 31 de diciembre de 2023.

NOTA 26. REVELACIONES SOBRE PARTES RELACIONADAS

La cooperativa no presenta transacciones de negocios conjuntos o asociadas, ni entidades con control conjunto o influencia significativa y subsidiaria.

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara los estados financieros, La cooperativa considera partes relacionadas, a los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Representante Legal (gerente), Representante legal suplente.

La entidad presenta remuneraciones al personal clave durante el año 2023 de la siguiente forma:

Nombre	Cargo	Bonificaciones	Salarios	Transporte	Valor Total
HECTOR ELIAS BAEZ MOJICA	Consejero Principal	0	0	0	0
DIEGO ESPINOSA CRUZ	Consejero Principal	0	0	0	0
GUSTAVO PALACIO CANIZALES	Consejero Principal	0	0	0	0
FRANCISCO YOANI TORRES F.	Consejero Principal	0	0	0	0
DORA LUCIA SANCHEZ C.	Consejero Principal	0	0	0	0
GLORIA YANETH CASTRO	Consejero Principal	0	0	0	0
RAFAEL VALENZUELA	Consejero Suplente	0	0	0	0
BENJAMIN MOLINA	Consejero Suplente	0	0	0	0
OLGA BEATRIZ CONDE	Consejero Suplente	0	0	120.000	0
ARGENIS TORRES AUSIQUE	Representante Legal	4.779.000	20.064.000	346.000	25.189.000

La siguiente es la relación por saldos de las cuentas por cobrar, cuentas por pagar y aportes sociales de las personas consideradas partes relacionadas:

NOMBRE	CARGO	CUENTAS POR PAGAR	CUENTAS POR COBRAR	APORTES SOCIALES
HECTOR ELIAS BAEZ MOJICA	Consejero Principal		80.000,00	9.498.530,00
DIEGO ESPINOSA CRUZ	Consejero Principal			2.959.575,38
GUSTAVO PALACIO CANIZALES	Consejero Principal			2.980.002,00
FRANCISCO YOANI TORRES F.	Consejero Principal		2.491.390,00	5.464.179,00
DORA LUCIA SANCHEZ C.	Consejero Principal			2.274.688,00
GLORIA YANETH CASTRO	Consejero Principal			1.781.154,00
RAFAEL VALENZUELA	Consejero Suplente			3.359.016,00
BENJAMIN MOLINA	Consejero Suplente			2.231.742,00
OLGA BEATRIZ CONDE	Consejero Suplente			1.536.410,75
ARGENIS TORRES AUSIQUE	Representante Legal	21.520.000,00		



NOTA 28. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros y sus notas fueron autorizados por el Consejo de Administración según acta **No. 436 del día 28 de Febrero de 2024**, para su presentación y consideración a la Asamblea General Ordinaria de Asociados.

58

ARGENIS TORRES AUSIQUE
Representante Legal
C.C. 28.951.950

SANDRA MARCELA BAQUERO OSORIO
Contadora Pública
T.P. No. 165616T

JOSE JOBO GUZMAN CUBILLOS
Revisor Fiscal
T.P. No. 118.685T
Ver Opinión Adjunta

FIRMADO EN DOCUMENTO ORIGINAL

Dictamen e Informe del Revisor Fiscal Auditoría Independiente

Señores

**ASOCIADOS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
COOPERATIVA AUTONOMA REGIONAL DE CAJAMARCA Y ANAIME LTDA. "CARC"**
Cajamarca - Tolima

59

**REFERENCIA: DICTAMEN E INFORME DEL REVISOR FISCAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2023
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS Y
PREPARADOS BAJO EL DECRETO 2420 DEL 2015.**

Respetados Señores:

Entidad y período del dictamen

COOPERATIVA AUTONOMA REGIONAL DE CAJAMARCA Y ANAIME LTDA "CARC", período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2023.

Opinión

He examinado los Estados Financieros individuales preparados conforme a la secciones 3 a 10 del Estándar para Pymes (incluida en los anexos 2 2.1 de los Decretos 2420 y 2496 de 2015), por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2023 y 2022 (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa).

En mi opinión, los estados financieros individuales tomados de registros de contabilidad expresan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la cooperativa CARC por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el DUR 2420 de 2015 y los decretos que lo modifican.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el *Anexo técnico compilatorio y actualizado 4-2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información*, incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección *“Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”*.

Cabe anotar que me declaro en independencia de la cooperativa CARC, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia (Código de Ética emitido por la IFAC y los establecidos en la Ley 43 de 1990), y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros, en su conjunto, de la cooperativa CARC en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2023. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría que realicé, y en la formación de la opinión no expreso un dictamen por separado sobre estas cuestiones. A continuación, las describo:

- Seguimiento a la Cartera de Créditos
- Seguimiento a las cuentas por cobrar, en especial las cuentas por cobrar por venta de bienes
- Seguimiento a las obligaciones financieras.
- Seguimiento a las obligaciones laborales.
- Seguimiento al cumplimiento de fondos sociales
- Seguimiento a la aplicación de las políticas de implementación de SIPLAFT

Cada uno de estos temas fueron expuestos y socializados con el Consejo de Administración y la Gerencia, quienes estuvieron atentos y tomaron las decisiones correspondientes.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables de gobierno en relación con los estados financieros

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el anexo técnico compilatorio 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por la pyme cooperativa CARC, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas de acuerdo con los parámetros de la sección 10, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Se adicionaron dos Capítulos, 5 y 6, al Título 4, de la Parte 1, del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015, en los siguientes términos:

Para la preparación de los estados financieros individuales aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. del presente decreto.

De acuerdo con lo anterior la entidad aplico las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en relación con la cartera de créditos y su deterioro y el registro de los aportes sociales como patrimonio en los términos previstos en la Ley 79 de 1988

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los

estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de esta pyme el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Otros asuntos

Los estados financieros individuales de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el DUR 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios de la cooperativa CARC, al 31 de diciembre de 2022, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y en mi informe de fecha 1 de marzo de 2023, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en la preparación de información de las pymes en Colombia. Las normas aplicables son las reglamentadas por los decretos 2420 y 2496 de 2015, 2170 de 2017 y 2132 de 2016. Al respecto, a partir de 2016, como fue exigido, los estados financieros de la cooperativa CARC han sido expresados bajo estas normas.

Se informa también que con el Decreto 2270 del 13 de diciembre de 2019 se adiciona el Anexo No. 6 - 2019 al Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, Decreto 2420 de 2015, y se dictan otras disposiciones; Con el Anexo No. 6 - 2019 que hace parte integral de este Decreto, se derogan las disposiciones vigentes del Decreto 2649 de 1993 "Por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia". Dicho Anexo rige a partir del 10 de enero de 2020.

Además conceptúo que, durante dicho período, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y del Consejo de Administración. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente.

La Cooperativa CARC, observa las medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de los bienes propios y de los de terceros que están en su poder. Los asuntos relacionados con el Control Interno fueron expuestos en su debida oportunidad por la Revisoría Fiscal a la Administración.

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, en mi opinión la cooperativa CARC se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999, y con base en el alcance y resultado de mis pruebas practicadas, hago constar que la cooperativa CARC durante el ejercicio económico de 2023:

- Presentó correctamente la información requerida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social.
- No se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social

La cooperativa CARC ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Economía Solidaria, a través de la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria, en lo referente a:

- Criterios mínimos a tener en cuenta en el otorgamiento de créditos.
- La clasificación de la cartera de créditos.
- La evaluación de la cartera de créditos.
- La calificación de los créditos por niveles de riesgos.
- La suspensión de intereses e ingresos por otros conceptos.
- La constitución de provisiones.

Frente a lo anterior se realizaron las recomendaciones correspondientes al Consejo de Administración quien tomo las decisiones correspondientes para realizar las operaciones de cartera de créditos de acuerdo a la normatividad vigente.

La cooperativa CARC dio cumplimiento a la implementación del Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masivas -SIPLAFT- y remitió dentro de los periodos establecidos los informes relacionados con el SIPLAFT.

Informe de Gestión y su coincidencia con los Estados Financieros

En el informe de gestión correspondiente al año 2023 se incluyen cifras globales coincidentes con los Estados Financieros examinados, y las actividades descritas en él y que generaron operaciones económicas que fueron registradas contablemente y forman parte de los Estados Financieros Certificados. En dicho informe se menciona que la cooperativa CARC al 31 de diciembre del 2023 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 del 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

JOSE JOBO GUZMAN CUBILLOS

Revisor Fiscal

TP – 118.685 - T

Ibagué, manzana A casa 4 Conjunto Fuente Real

28 de Febrero de 2024

FIRMADO EN DOCUMENTO ORIGINAL